

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 17 de Enero de 1992 - Nº 23506

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Resolución. - Aprueban Modificaciones Presupuestales para el Ejercicio 1991.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Resolución. - Aprueban Modificaciones Presupuestales para el Ejercicio 1991.

La Junta Departamental

ACUERDA Y DECRETA:
TITULO I
RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 1990

CAPITULO UNICO

Artículo 1º Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1990, remitido por la Intendencia Municipal de Colonia el 30 de junio de 1991.

TITULO II
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AÑO 1991

CAPITULO I

Normas Tributarias

Artículo 2º Facúltase a la Intendencia Municipal de Colonia por el Ejercicio 1991 a proceder al incremento de los valores reales imponibles de las propiedades urbanas y suburbanas del Departamento, con excepción de las propiedades de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados de dominio comercial e industrial del Estado, mediante:

a) La multiplicación del valor real actualizado por el factor 1.84 para la ciudad de Colonia.

b) La multiplicación del valor real actualizado por el factor 2.14 para el resto del Departamento.

Las propiedades urbanas y suburbanas de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados de dominio comercial e industrial del Estado incrementarán sus valores reales imponibles de acuerdo con lo establecido por el Art. 3º del Presupuesto Municipal Vigente.

En todos los casos se ajustarán en igual porcentaje los topes de las franjas.

Art. 3º Autorízase a la Intendencia Municipal de Colonia a proceder a otorgar descuentos de hasta un 5 % adicional en los pagos contado de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana o Rural, así como en el Tributo Patente de Rodados, lo que será reglamentado por el Departamento Ejecutivo.

Política Salarial

Artículo 4º A partir del 1º de mayo de 1991 se incrementarán los salarios de todos los funcionarios municipales con excepción de los cargos políticos y de Asesores en N$ 12.000,00. Por cada uno, debiéndose aplicar los aumentos correspondientes a la Administración Central por sobre dicha partida.

Art. 5º Derógase el Artículo 36 del Presupuesto Municipal Vigente, por la disolución de Semuasic, a partir del 1º de mayo de 1991. La partida mensual correspondiente a junio/91, asignada como asistencia financiera a Semuasic por el Art. 36 del Presupuesto Municipal Vigente (que se deroga) será aplicada a una redistribución en montos iguales para todos los funcionarios con excepción de cargos Políticos, y de Asesores, a partir del 1º de junio de 1991. El monto a percibir por Funcionario no podrá ser inferior a N$ 5.500,00, lo que se sumará al sueldo correspondiente quedando incorporado al mismo.

Art. 6º La partida global que hubiera correspondido vertirse a Semuasic en el período 1º de enero 1991 al 30 de abril 1991 actualizada en los mismos porcentajes en que se ajusten los salarios de la Administración Central en el período 1º de mayo 1991 al 1º de febrero de 1992 será redistribuida entre el total de los funcionarios municipales con excepción de cargos políticos y de Asesores, como préstamo no reintegrable y por única vez, conjuntamente con los sueldos correspondientes al mes de febrero de 1992.

Art. 7º El monto que hubiere correspondido abonar por todo concepto en forma nominal en el mes de enero de 1992 a los Funcionarios que se hayan retirado en el período 1º de junio 1991 hasta el 31 de diciembre 1991 con excepción de cargos políticos y de asesores, será volcado al aumento del total de los funcionarios. Conjuntamente con los sueldos de febrero de 1992. Dicha partida será dividida igualitariamente entre el total de los Funcionarios, tomándose como tope máximo los existentes al 1º de junio de 1991.

Art. 8º A partir del 1º de junio de 1991 los días feriados no laborables que se trabajen se pagarán doble.

Art. 9º Establécese en un 10 % del salario mínimo municipal por hijo o menor a cargo de los funcionarios municipales en edad escolar, liceal o de UTU, pagadero al comienzo del año lectivo, mediante la presentación de documentación probatoria expedida por las Instituciones de Enseñanza. La partida especial de asistencia para compra de útiles será liquidada por única vez en el año al comienzo de los ciclos de enseñanza y a partir de 1992 y subsiguientes. Será requisito indispensable que el funcionario esté percibiendo la Asignación Familiar correspondiente al o los menores para los cuales se solicite esta asistencia.

Art. 10. Créanse los siguientes cargos: 10Ab-6 Operadores de Caja, 6 Ab E5 Secretario de 1ª, 2 Ac 11 Ayudante de Profesional y Dirección, 3 Ac 10 Dibujante, A Ac 5 Bibliotecario, 1 Ad E6 Inspector de Obra y Capataz de Zona, 27 Ad E5 Capataz de 1ra., 3 Ab E5 Director de Dirección, 1 Ab 9 Cajero, 1 Ab 6 Directora Escuela del Hogar, 1 Ab 6 Oficial 1º, 1 Ab 5 Oficial 2º, 8 Ab4 Auxiliar 1º. Estas creaciones no implican ingreso de funcionarios sino la cobertura de las necesidades del funcionamiento municipal, los mismos serán previstosa dentro de los extremos de la ley 16.127.

Art. 11. De acuerdo con lo dispuesto por la ley 16.127. y con el fin de equilibrar el monto presupuestal que afectan las creaciones de cargos referidas en el artículo anterior, se efectúan las siguientes supresiones de cargos: 19 Ab 1 Auxiliar 4º, 1 Director de Orquesta Ac-5, 2 Ejecutante Solista Ac 4, 2 Ejecutante de 1ª, Ac 3, 11 Ejecutante de 2ª, Ac 2, 1 Ejecutante 3º Ac 1. (Vacantes).

Art. 12. Facúltase a la Intendencia Municipal de Colonia a proceder a la siguiente apertura escalafonaria a partir del 1º de enero de 1992.

Escalafón Administrativo Ab

Denominación	Grado	Sueldo Actual	Aumento
Director Gral. Dpto.	AaAE7	707.148	10,5%
Sub-Director Depto.	Ab E6	592.407	11,5 %
Director de Dirección y Secretario 1ª	AbE5	549.082	10,5 %
Sub-Director y Srio. de 2ª., Jefe de Sector	AbE3	492.638	9,5 %
Sub-Jefe de Sector	Ab12	437.533	8,5 %
Jefe de Sección e Insp. Esc. del Hogar	Ab11	412.624	7,5 %
Sub-Jefe de Sección y Cajeros, Sub-Insp. del H.	Ab 9	367.661	6,5 %
Oficial 1º y Directora Esc. Hogar, Operador de Caja	Ab 6	320.726	5,5 %
Of. 2º y Maestra Esc. del Hogar	Ab 5	308.111	4,5 %
Auxiliar 1º	Ab 4	302.107	3,5 %
Auxiliar 2º	Ab 3	298.584	3 %
Auxiliar 3º	Ab 2	296.193	2,5 %
Auxiliar 4º	Ab 1	292.069	1,5 %
Escalafón Especializado Ac			
Director	AcE5	549.082	10,5 %
Sub-Director	AcE3	494,791	9,5 %
Jefe de Eq. de Computación	Ac12	439.436	8,5 %
Ay. de Prof. y Ay de Dirección	Ac11	411.051	7,5 %
Analista Programador Dibujantes y Técnico en Vialidad	Ac10	387.540	6,5 %
Técnico en Análisis y Laboratorista, Técnico Contable y Operador de Computación	Ac 9	366.214	5 %
Bibliotecaria y Director de Banda	Ac 5	298.418	3,5 %
Ejecutante Solista	Ac 4	293.643	3 %
Ejecutante de 1ª.	Ac3	292.384	2,5 %
Ejecutante de 3ª	Ac 1	287.662	1,5 %
Escalafón de Servicio	Ad		
Insp. de Obras y Capataces de Zona	AdE6	471.673	9,5 %
Capataz de 1ª.	AdE5	432.107	8,5 %
Maq. de 1ª. Insp. Jefe de Tránsito y Edif.	AdE3	394.529	7,5 %
Capataz de 2ª Chofer de 1ª y Conserje	Ad7	342.724	6,5 %
Chofer de 2ª., Oficial y Maq. de 2ª.	Ad 6	324.686	5,5 %
Medio Oficial, Ay. de Máquina, Capataz de 3ª. Apuntadores, Peón Esp. Insp. de Tránsito	Ad 4	301.648	3,5 %
Peón	Ad 3	292.069	1,5 %
Auxiliar de Serv. de 2ª	Ad 1	292.069	1,5 %
Escalafón Ar			
Jefe de Taller	ArE6	471.673	8,5 %
Sub-Jefe de Taller y Encgado. de Dep. y Rep.	ArE5	426.450	7,5 %
CF. Especializado de Mecánica y A. Público	ArE4	389.383	6 %
Oficiales	ArE3	362.982	5 %
Encgdo. Mant. de Maq. e Insp. de Maq.	Ar7	336.820	3,5 %
Medio Oficial Mecánico	Ar6	319.102	2,5 %
Peón Mecánico	Ar 4	300.421	1,5 %

Art. 13. Fíjase en el equivalente a un sueldo y medio el quebranto que percibirán los Cajeros en forma anual a partir del Ejercicio.

Nota: Un vez aprobado el Art. 11) de la presente Ampliación Presupuestal, se deben dar de baja los cargos allí mencionados los que figuran en el presente Escalafón Municipal (Art. 12).

Octubre 30. - La Junta Departamental de Colonia en sesión de la fecha y por Mayoría Absoluta de votos de la totalidad de sus integrantes.

RESUELVE:

Ratifícase la aprobación de la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Colonia para el período 1991/1994, aceptando las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República.

A sus efectos, siga a la Intendencia Municipal. - Jorge J. Godoy, 2º Vicepresidente. - G. Martínez, Sria. Gral.

Resolución 935/991. - Colonia, 4 de noviembre de 1991.

Expediente 91/01/1046.

Visto: la ratificación de la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Colonia para el período 1991/1994, acordada por la Junta Departamental en su sesión del 30 de octubre de 1991, y la aceptación, por la misma, de las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 275, numeral 2 de la Constitución de la República.

El Intendente Municipal de Colonia,

RESUELVE:

I) Cúmplase, insértese y acúsese recibo;

II) Cumplido, pase al Departamento de Hacienda y Administración para que a través de la Oficina de Relaciones Públicas se proceda a su publicación por una sola vez en el "Diario Oficial" y en dos periódicos de circulación departamental y a los demás efectos que correspondan. - Colonia, 4 de noviembre de 1991. - Se remitió S. G. Of. 459/991 a la Junta Departamental. - JUAN CARLOS CURBELO, Intendente. - Dr. Jaime Comas, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

FLORENTINA ELDA e IRIDE SCALTRITTI o SCALTRITI SCALTRITTIo SCALTRITI, (Ficha A/347/91).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos.
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10045 Ene 07- v Ene 21

CESAR HOMERO CABRERA BARCELO, (Ficha A. 446/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. - Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48139 Ene 07- v Ene 21

DECIMONOVENO TURNO

LUZ PAULA CARCANO o CARCAMO TEBOT, (Ficha A. 409/91).
Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, diciembre 17/1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48374 Ene 03- v Ene 20

MARIA VIRGINIA RAPOSO CRESPO, (Ficha A. 393/991).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47988 Ene 07- v Ene 21

GRACIELA ISABEL ALVAREZ MAZZA, (Ficha A 419/91). - Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, diciembre 23/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10615 Ene 15- v Ene 29

VIGESIMO TURNO

RUBEN CATALDO GALLI, (Ficha A. 328/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, enero 2 de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10398 Ene 13- v Ene 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VIOLETA AZUL ALDAMA DE LEON y BASILIO PURIFICACION BARRANQUE APESTEGUI, (Ficha S./894/91). - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 48483 Ene 02- v Ene 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDITH MARY WARREN INVERNIZZI, (Ficha S/601/91).
Montevideo, diciembre 23 de 1991. - Con Habilitación de Feria. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10187 Ene 09- v Ene 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ORIBE MINARRIETA SARAVIA, (Ficha S. 712/91).
Montevideo, diciembre 23 de 1991.
Habilitación de Feria.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48565 Ene 07- v Ene 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMON JUAN PUCHULU y de MARIA LUCIA QUIJANO de PUCHULU, (Ficha S/533/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48493 Ene 02- v Ene 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO GARCIA CEPA, (Ficha S./643/91).
Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10322 Ene 13- v Ene 27

VIGESIMONOVENO

ROMILDA LAURINO TAURISANO ó TAURISANI DE OVALLE, (Ficha 1328/91).
Habilitándose la Feria Mayor. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48484 Ene 03- v Ene 20

ELISA o ELIZABETH o ISABEL STEIN de BIRINDELLI, (Ficha S/1214/91).
Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 10024 Ene 07- v Ene 21

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MORAES ARTOLA RUBEN VIVALDINO, (Ficha B 211/991).
Artigas, 17 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48313 Ene 02- v Ene 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VITALE TURIELLE o TURIELE o TURIALDE, LUIS ALBERTO (Ficha V/273/1991).-
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 3 de enero de 1992.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10556 Ene 15- v Ene 29

VIÑOLES o VIGNOLES o VIGNOLI GARCIA, ZOILO PIO (Ficha V. 274/1991).-
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 3 de enero de 1992.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10557 Ene 15- v Ene 29

AIDA MOZZO, BERNARDINO ANDRES o BERNARDINO (Ficha V/269/1991).-
Habilítase la feria Judicial Mayor. - Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10558 Ene 15- v Ene 29

TORINO BACCINI, RODOLFO o RODOLFO FLORENTINO (Ficha V. 265/1991).-
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10559 Ene 15- v Ene 29

ESPINOSA BRAIDA PAULA o PAULA AURORA (Ficha V/252/1991).-
Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Habilitándose la feria Judicial Mayor. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10560 Ene 15- v Ene 29

TANCREDI MARTUCHELLO o MARTUSCIELLO, ANELA DOMINGA o ANELLA DOMINGA, o ANELA o MARIA (Ficha V. 257/1991).
- Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10561 Ene 15- v Ene 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

TOMASA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha B 917/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10266 Ene 10- v Ene 24

GUILLERMO RIVERO GONZALEZ, (Ficha B 919/91).
Las Piedras, 7 de enero de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Ac
01) N$ 40.000,00 10/pub 10267 Ene 10- v Ene 24

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO SALVANO GIACOSA o GIACUSA, (Ficha B 760/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10268 Ene 10- v Ene 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL PASCUAL AFFONSO, (Ficha 305/991).
Melo, 20 de diciembre de 1991.
Habilítase la Feria Judicial.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10201 Ene 09- v Ene 23

DE CUARTO TURNO

JOSE CARLOS AROZTEGUI AGUIAR, (Ficha 295/91).
Habilítase Feria Judicial Mayor. - Melo, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48210 Ene 02- v Ene 17

GRACIELA FANNY MESTRE LOPEZ, (Ficha 296/91).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Melo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48211 Ene 02- v Ene 17

JORGELINA IBAÑEZ TRICOT, (Ficha 309/91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Melo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 48523 Ene 02- v Ene 17

PEDRO JUAREZ SILVERA, (Ficha 144/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Melo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Omar Rodríguez Etcheverry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10061 Ene 08- v Ene 22

SUL JACKSON LARROSA, (Ficha 305/91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Melo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10063 Ene 08- v Ene 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

OLGA LIDIA WOHLWEND NAEFF o NOEFF, (Ficha B 229/91).
Rosario, 30 de diciembre de 1991.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Silvia Courdina actuaria adjunta, Actuaria adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10309 Ene 10- v Ene 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HUGO DANTE MARTINEZ PALLARES, (Ficha B/319/91).
Durazno, 24 de diciembre de 1991. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10146 Ene 08- v Ene 22

DONATA DE ORTA IGLESIAS de YACUSA, (Ficha B. 301/91).
Se deja constancia que se habilita la la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. - Durazno, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 10571 Ene 15- v Ene 29

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DELGADO RISSO MARIA SINFOROSA y BEATRIZ EUGENIA, (Ficha B. 148/991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47983 Ene 15- v Ene 29

SEGUNDO TURNO

VELEZ RUIZ, LUIS ALBERTO, (Ficha B. Nº 121/1991).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo L. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10054 Ene 08- v Ene 22

FERNANDEZ RIGO, RAMON LUIS, (Ficha B Nº 151/1991).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo L. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10055 Ene 08- v Ene 22

PELLETTI ARIAS, BLANCA AIDA o PELLETTI, BLANCA AIDA, (Ficha B. Nº 150/1991).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo L. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10056 Ene 08- v Ene 22

COCERES MILESSI, BERNARDO LUJAN, (Ficha B Nº 154/991).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo L. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10057 Ene 08- v Ene 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ALFREDO SOLEDAD PORTELA, (Ficha B. Nº 58/1991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 18 de noviembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48459 Ene 02- v Ene 17

BALDOMERO PAPOV ANTONOVA, (Ficha B. Nº 65/1991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 6 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48460 Ene 02- v Ene 17

OJEDA, LUIS ALBERTO, (Ficha B. Nº 60/1991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 6 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48463 Ene 02- v Ene 17

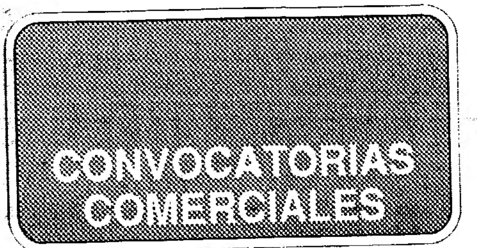
MARIA ROSARIO PESCE, (Ficha B. Nº 59/1991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, 22 de noviembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48464 Ene 02- v Ene 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

GLADYS VIOLETA GONZALEZ PEREIRA DAS NEVES, (Ficha B 459/91).
Salto, 24 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10285 Ene 10- v Ene 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BRIGIDA FIRPO, FELIPE, (Ficha B./1767/91). Habilitándose la Fer de las publicaciones.
San José, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48432 Ene 02- v Ene 17



ATREA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31/1/92, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, Cádiz 3257, ciudad, para la consideración del siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General al 31/7/91 y destino de las utilidades.
2) Elección del Directorio.
3) Aumento del capital dispuesto por el Art. 288 de la ley 16.060.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el local social hasta el momento de la iniciación de la Asamblea.
03) N$ 37.800,00 3/pub 10479 Ene 14- v Ene 17

CAMPOMAR y SOULAS S.A.
(21 021421 0014)

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 25 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1992 a las 15:00 horas en el local social, calle Pablo Zufriategui 919, a fin de tratar el siguiente:

Orden del día

1) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1990/1991.
3) Elección parcial de titulares y suplentes de Directorio (Art. 9º de los Estatutos Sociales).
4) Designación del Síndico.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
De conformidad a lo que dispone el artículo 32 de los

Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco), en la Gerencia de la Sociedad, calle Pablo Zufriategui 919, de 9:00 a 12 y 30 horas, cerrándose el registro tres días antes.

Asimismo, si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, la Asamblea se considerará legalmente constituida media hora después de la señalada convocatoria, con el número de accionistas que concurra. - Montevideo, enero de 1992. - El Directorio.

03) N$ 69.300,00 3/pub 10529 Ene 14- v Ene 17

DONMAR S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el día 5 de febrero de 1992, en el local de Plaza Independencia 808 Apto. 1101, a la hora 10, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 25.200,00 3/pub 10555 Ene 15- v Ene 20

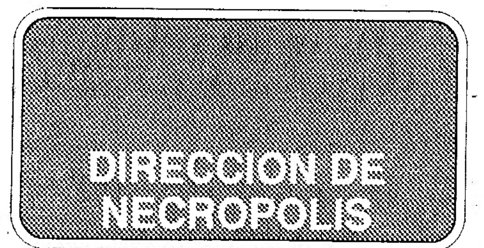
C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de directorio Nº 009/92, Acta 1365, de fecha 9 de enero de 1922, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el día 3 de febrero de 1992, a la hora 20.00 en el local sito en la Av. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente

Orden del Día:

1 - Consideración del Proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales y la Reglamentación del mismo.
2 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.
Se hace constar: a) Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la asamblea;
b) La constitución de la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria requerida la presencia de accionistas que representen los 3/5 de las acciones con derecho de voto. De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, se hará una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen los 2/5 de las acciones con derecho a voto. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - El Directorio.

03) N$ 69.300,00 3/pub 10577 Ene 15- v Ene 20



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ANTONIA, MARGARITA, MARIA JULIA, MARIA MODESTA, LUIS, FELIPA Y HERIBERTO DURAN BENTANCOR; FELIPA SAID, MABEL, LILIA ETHEL, JULIAN ZENON Y RODOLFO RIERA DURAN; MARIA TERESA, MIRTA RAQUEL Y NILDA GLADYS DURAN ABELENDA; MARIA GRACIELA, NILIA ANA Y ALBERTO WALDEMAR DURAN CHURI; ALICIA DURAN BURGUEÑO; JANINE Y CLAUDIA GLADYS DURAN PELOCHE.
Solicitan título del Nicho No. 37 sector A del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Duran y Bentancor en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. .- Expte. H. 14071/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 94.500,00 5/pub 10436 Ene 13- v Ene 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

MANTERO MACHIN, GERARDO NELSON y CECILIA GOMEZ DOMENICI "Disolución y LIquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 903/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicación y emplazamiento. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 48476 Ene 03- v Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

CHAVES STARICCO, MARIA del CARMEN c./ CENTURION ERBURU, DARIO RAYMUNDO "Medidas Cautelares " (Ficha: D. 456/91).
Habilítase la Feria Judicial a efectos de publicación y emplazamiento. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 48278 Ene 02- v Ene 31

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROCHE DELFOS ENRIQUE y LEGUISAMO VIVIAN LILL (Ficha: D. 812/990).
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 48014 Dic 27- v Ene 28

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MOURGLIA IRIGOYEN, JORGE EDUARDO y GUADALUPE COSTA, ROSSANA OFELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 304/91).
Melo, 19 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 110.000,00 20/pub 10065 Ene 08- v Feb 05

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PUPPO, MARIA TERESA y SANTIAGO ENRIQUE VIOTTI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 49/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Colonia, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 48162 Dic 31- v Ene 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

CASTELLS MOLINELLI FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO ANA BELSSY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 207/991).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario, Adjunto.

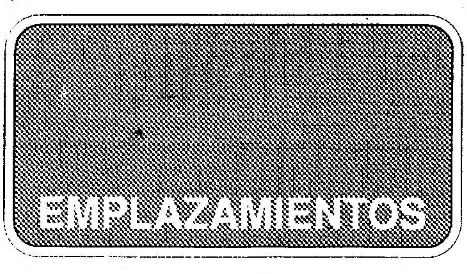
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Dic 16- v Ene 17



MONTEVIDEO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: MATEO BRUNET SAIC, "Liquidación Judicial" (Ficha 2/83/83), se convoca para la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2º piso, para el 19 de febrero de 1992 a las 9 horas (artículos 1622, 1629 y 1688 del Código de Comercio). - Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos correspondientes. - Montevideo, 10 de enero de 1992. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

06) N$ 40.000,00 10/pub 10595 Ene 15- v Ene 29



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 27 27, habilitado en Avda. Brasil 3054 Apto. 102.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 10518 Ene 14- v Ene 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 07 13, habilitado en 8 de Octubre Nº 3565. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 17.600,00 3/pub 10581 Ene 15- v Ene 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-3708, habilitado en F.Sanguinetti 2867.Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 10583 Ene 15- v Ene 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

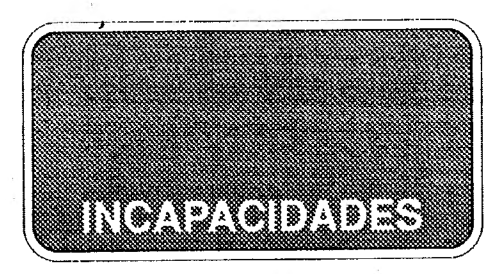
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 584709, habilitado en F. Sanguinetti 2867 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 10584 Ene 15- v Ene 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 73 33 habilitado en 8 de Octubre 4140. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 10613 Ene 15- v Ene 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: DANGIOLILLO de ROIG OLGA "Incapacidad" (Ficha V/526/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Dangiolillo de Roig, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Dangiolillo de Roig a Graziela Roig.- Montevideo, 23 de diciembre de 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor.

10) N$ 30.000,00 10/pub 10046 Ene 07- v Ene 21



SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR EMILIO BORELLI UBERTI, domiciliado en Brasil 420, optando por el título de Escribano Público, ofrece las declaración de Cr. Fernando Constenla y del Esc. Luis Alberto Avellanal, domiciliados en Brasil 420 y Treinta y Tres 156 respectivamente. - Salto, 20 de diciembre de 1991. - Habilítese Feria Judicial Mayor. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

11) N$ 40.000,00 10/pub 10252 Ene 13- v Ene 27



MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Hidrografía y División Proyectos con el Banco Mundial
AMPLIACION PUERTO PIRIAPOLIS

Fecha de la Invitación: 31 de diciembre de 1991.
Licitación Pública Internacional Nº 37/91
Préstamo BIRF Nº 3021 y Préstamo para el Sector Transporte del EXIM a Uruguay

La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), con cargo al Préstamo BIRF Nº 3021 y del Export - Import Bank of Japan, del 7 de abril de 1989, Préstamos en diversas monedas para financiar parcialmente el costo Proyecto de Transporte I, y se prevé que parte de los recursos del Préstamo sea asignada a la realización de pagos a efectuarse con arreglo al contrato de Ampliación del Puerto de Piriápolis.
La Dirección Nacional de Hidrografía y la División Proyectos con el Banco Mundial del M.T.O.P, invitan a las firmas precalificadas como elegibles en el Llamado Internacional Nº 22/89 a presentar ofertas en sobre cerrado para la construcción del Proyecto denominado Ampliación Puerto Piriápolis.
Los licitantes precalificados como elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en las oficinas de la Dirección Nacional de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º Piso.
Los licitantes precalificados como elegibles que estén interesados en intervenir en la licitación, deberán adquirir un juego completo de pliegos de licitación, mediante solicitud por escrito a la Oficina antes mencionada y el pago del equivalente en cinco mil dólares americanos (U$S 5.000,00). Podrán adquirirse juegos adicionales por este mismo precio.
Todas las ofertas deberán acompañarse de una garantía por un monto que se establece en la Sección III del Pliego de Condiciones.
Dicha garantía se entregará a más tardar a las 12:00 horas del 11 de marzo de 1992 en la División Notarial del M.T.O.P., Rincón 561, Piso 4, Montevideo.
Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 16 de marzo de 1992 a las 18:00 y 18:30 horas (1er. y 2º llamado respectivamente) en el Argentino Hotel de Piriápolis, sito en la calle Rambla de los Argentinos s/n. (Piriápolis - departamento Maldonado).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 50082 Ene 15- v Ene 20



MONTEVIDEO

"CAREN LTDA." vende Farmacia "Candelaria" sita en H. Irigoyen 1599. Acreedores presentarse allí y/o en Río Negro 1354, Piso 6º, Esc. 36.

13) N$ 84.000,00 20/pub 10499 Ene 14- v Feb 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 15 de enero de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

GABRIEL ADELMAR DERQUIN, 29 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado en Comercio 2468/1001 y MARIA ANDREA CERETTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en I. Núñez 2397/104.

SALVADOR ALALUF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2191 y ROSANNA ALEXANDRA IRIGOYEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1844/303.

ROBERTO ADRIAN ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 4194 y ANGELA GISEL ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 284.

ESTEBAN DANIEL ARISTIMUÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyu 3258 y LAURA GABRIELA BEVANS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Ramirez 4465 bis.

SERGIO dos SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ródano 3395 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 4037.

OFICINA N.o 2

JUAN JOSE KALEMKERIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1448 y ADRIANA BEATRIZ FREIRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2377.

WALTER BOULLOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. José Batlle y Ordoñez 6686 y SANDRA GABRIELA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, orientala, domiciliada en Carafi 968/2.

GUSTAVO MARIO BRUNELLO, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Ramón Marquez 3433 y LILIANA MARIA GARCIA, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Paysandú 1403/202.

JULIO CESAR BURGUEÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1061 y ROSSANA MARIA BOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2214.

HEBERT ANGEL BELOQUI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Simón 2337 bis y TERESITA LYLIAN GODOY, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Wáshington Beltrán 1780/501.

JUAN CARLOS BENISCELLI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1408 y ANA MARIA PAGELLA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1409.

JOSE ARIEL BELLON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Checoeslovaquia 5432 y GRACIELA BEATRIZ CORREA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en aChecoeslovaquia 5432.

OFICINA N.o 3

JUAN MARTIN CARRASCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 469 y EVELYN GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 2544.

NELSON DARIO CARNALES, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en aVicensa 2824/1 y MARIA SOLANGE CARABAJAL, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3380.

LUIS ERNESTO CORCHS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humachiri 4082 y MARIA FERNANDA ERRAZOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 2653.

JOVEL OMAR CORREA, 45 años, soltero, plomero gasista, chileno argentino c/n domiciliado en Molinos de Raffo 432 bis, y ELIDA MARTHA BENCE, 50 años, divorciada, oriental, domica en Molinos de Raffo 432 bis.

PABLO ALVARO COLNAGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres aCruces 350 y MIRIAM ADRIANA CARRERAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villa Vicencio 124.

CARLOS FERNANDO CALDERON, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Henrique Figueira 2231/1 y BEATRIZ LYLIAN MUGA, 28 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1683.

FEDERICO CARBONELL, 23 años, soltero, programador de computadoras, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 7361 y MARIA LOURDES BETANCOR, 22 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada en Líbano 1304.

SERGIO ULISES CARREÑO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4106 y MARTHA GONZALEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4106.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LACO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 272/11 y TERESA RITA GAZZANEO, 33 años, divoraciada, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 272/11.

WASHINGTON GUILLERMO LUACES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3168/10 y GRACIELA ALICIA DAMASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alarcón 1372/1.

JORGE NELSON LOPEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4582 y NANCY VIRGINIA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3681.

EDUARDO MANUEL LASALVIA, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en D. Terra 1673 y LAURA ALBERTINI, 38 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1387/104.

LUIS GONZALO FAU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Ortíz 2917/1 y MARIELA BEATRIZ FERREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Compl. América Block L 3/009.

OFICINA N.o 5

ALEJANDRO MARIO GARCIA, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4590 y MARIA GLORIA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3004/301.

OSVALDO GREISING, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3353 y ROSINELLA BEATRIZ RADICI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nicaragua 1460.

ALEJANDRO IBAÑEZ, 32 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Caldas 1829 y SELMA LAURA SPARANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caldas 1829.

ROBERTO GARBARINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1630/1 y ANA MARIELA OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 757.

OFICINA N.o 6

JUAN JOSE MURACCIOLE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3902/401 y LAURA ELENA LONG, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3902/401.

MIGUEL ANGEL MAS, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3155 y MARIA JESUS FERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4523.

DANIEL ALEJANDRO MARTIN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 1060 y SANDRA MARIELA MATA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yañez Pinzón 4457.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3021 y INES MARIA MACKINNON, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galíndez 3414.

OMAR DANTE MARESCA, 30 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado en Minas 1781/1 y PATRICIA CRISTINA SOLER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 1781/1.

OFICINA N.o 7

WALTER WILMAN QUIMPOS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Minuanes 3363 y SONIA MARLENE GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4161.

JOSE RUBEN PORTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 de Octubre 2186 y NANCY ELISABET CAPOTTE, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Ombú 3074.

ALEJANDRO GERARDO PLATERO, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Agraciada 3598 y MARIA ISABEL GAGO, 29 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Cebollatí 1576.

CARLOS FERNANDO PENA, 29 años, soltero, agente marítimo, oriental, domiciliado en Viña del Mar 7241 y IVANA DEROSA, 22 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Martín y Omar 663.

ARIEL SERGIO PFEFFER, 31 años, soltero, economísta, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2780 y ROSARIO LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3286.

OFICINA N.o 8

CARLOS JAVIER RAPETTO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Abella 2074 y SUSANA RAQUEL URIARTE, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Helvecia 3811.

ARIEL ALEJANDRO RUSSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2231 y SONIA ISABEL VITA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 2490 bis/5.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1083/8 y GABRIELA MARIA CAMACHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1083/8.

GUSTAVO ADOLFO YUANE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 245 y ADRIANA GRACIELA PARODI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 231.

JAVIER ADRIAN ZUFIAUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2356 y MARIA FERNANDA VIANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 4374/2.

JOSE LUIS RIVADAVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5535 y SANDRA TOLEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Famailla 3341.

GUSTAVO ALBERTO ROSSI, 28 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Mar Artico 1293 y SYLVIA BEATRIZ PIRIZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1329/7.

OFICINA N.o 9

OMAR MANUEL SANTOS, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Camino del Jefe 2429 y ANDREA ELENA FIGUEREDO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Newton 1508.

HECTOR ANFILIO SORIA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Archidona 6444 y MARIA CLARA BUENO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Petain 881/bis.

HECTOR DANIEL SALAZAR, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joanicó 3668/4 y VERONICA ISOLINA TEJERA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1634.

JORGE CARLOS SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2452/205 y MARIANELA YANETT OLIVERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 3071.

NESTOR LUIS SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Punta de Soto 5340 y CLAUDIA MARIELA DAMAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cochabamba 3016.

OFICINA N.o 10

NORBERTO RAUL VARELA, 41 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Emilio Raña 2423 y SILVIA MARIA PERRACHIONE, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2423.

JULIO RODOLFO NEME, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Nasazzi 915 y ADRIANA SANDRA ZACCARONI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral Flores (Senda 5/204).

JOSE LUIS VERGARA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Zolá 4917 y SANDRA PUCHALVER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 13/214 (Casabó).

FERNANDO CORALLO VILLANUEVA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2690 y ANA MARIA ABENANTE, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3069.

14) N$ 6.000.00 3 pub.

Montevideo, 14 de enero de 1992

OFICINA N.o 1

ENRIQUE DANILO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 1435/11 y ANNA SOFIA SEGOVIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4163.

LIBER EDGARDO DOMINGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 122 Nº 2106/302 y TERESITA RAQUEL POZZOLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1761 A.

JUAN CARLOS DELGADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3658 y CLAUDIA ISABEL BONANNI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordoñez 3885.

CARLOS YAMANDU DIPERNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3621/7 y SYLVIA JANET CORBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernabe Michalena 4723.

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco Mesa 1 2712 y PATRICIA OLIVERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco Mesa 1 2619.

GUSTAVO MIGUEL ANTONINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2173 y ROCIO ESTRELLA MUÑOZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2186 bis/1.

OFICINA N.o 2

YAMANDU GABRIEL BOGLIACCINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1448 bis/3 y JACQUELINE LORELEY BUCCIGROSSI, 19 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 2776 block 4/402.

GUZMAN ELOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1424 y SILVIA GABRIELA BELLUZZI, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 2073/801.

FERNANDO BRUNO BISCARDI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1499/701 y MARIA CELIA BANCHERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1499/701.

ALEJANDRO JAVIER JARQUE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San martín 3675 y ADRIANA MARIA ALEM, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustin Velázquez 3962/605.

RICHARD ALEXANDER ESCOBAR, 21 años, soltero, estudiante, canadiense c/n domiciliado en Arenal Grandea 2672 y MAGELA ALEJANDRA ROMERO Y GUALDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2672.

CARLOS RAUL BATISTA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 4733 y MARIA ISABEL SEBASTIANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6837.

PABLO BOSCH, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 398/505 y MABEL PARADA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodriguez 3035/001.

GUSTAVO ANDRES BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3275/1302 y SANDRA PRADOS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3275.

JORGE WILSON BRAIDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3374/8 y SONIA LILIAN DUGLIO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3374/8.

OFICINA N.o 3

ANGELO CAMODECA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1504/101 y ANA GABRIELA CHIMKO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santana 1674.

LEONARDO FABIO CASULLO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1645/201 y MONICA GABRIELA AMEIGENDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 1893/2.

EMILIO MARCELO CASTAGNO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Llambí 1403 y MARIA TERESA COSTA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1457.

LUIS ATILIO CARO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3132 y MARIA JOSE CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3133.

JULIO ROGELIO CANTULLERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasio Lapido 2865/201 y ANA MARIA ANASTASIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2639.

HECTOR EDUARDO CAZENAVE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1624/301 y MARIANELLA VASCONCELLOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tres Cerros 1990.

HECTOR CARLOS COLLARES, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Florida 1276/713 y LUZ MARIA BUSTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1276.

ROBERTO MARIO CERBASI, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2437 y PAULINA BASILIA SILVEIRA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2437.

OFICINA N.o 4

GABRIEL ALBERTO FOTI, 43 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Atira 5598 y MARIELA IVONNE DOS SANTOS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 2845/001.

JOSE LUIS FLORES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tecino 3431 y CLAUDIA FERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlo Magno 3453.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 28 años, divoraciado, mecánico textil, oriental, domiciliado en Newton 1543 y SUSANA BEATRIZ MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique George 1528.

CARLOS FEDERICO FRANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3859 y GIANELA PATRICIA DE CICCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vargas Guillemett 2492.

WASHINGTON RAUL FULLADOSA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Herrera 4116 y LORELEY MADERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Eguren 3417/3.

EMILIO MARIA LECHINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Rep. del Perú 815 y SANDRA GISELE VITTORINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curuguatí 1002.

OFICINA N.o 5

SAUL EDUARDO IGUINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 5963 y PATRICIA ADRIANA PONTOLILLO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Caramurú 5963.

JORGE MARIO GOLDSZTAJN, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en República Dominicana 2975/011 y MARTHA SOLVEIG GARCIA, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Garzón 1682.

ESTEBAN ANDRES GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2412 y MARIA ANDREA DE SOUZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 1768.

DANIEL HARRIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos 4823 y ANGELA ANDREA PAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chapicuy 3833.

MARCELO GUSTAVO IBAÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en aCno. Carrasco 4680 y LILIAN FABIANA ANCHETE, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erria 71.

OFICINA N.o 6

OLMES SAUL MELGAR, 51 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1522, Apto. 9 y SILVIA TRINI VIERA, 46 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1323, Apto. 401.

VICTOR HUGO MONTESANO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3814 y LOURDES NIDYA GRIECCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3814.

JUAN ANDRES MORAES, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1676 y NELLY MARIELA SILVEIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín 3321.

OFICINA N.o 7

JORGE PINTOS, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Arechavaleta 3722 y CRISTINA MARY REBOLEDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Arechavaleta 3722.

HECTOR HORACIO PONCE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4565 y GLORIA ROSSANA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2204.

AMERICO PIREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1509, Apto. 9 y PATRICIA SCHMAND, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Quintela 3166, Apto. 901.

GONZALO JAVIER PORTELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Micenas 1258 y LILIAN ALICIA MAYERO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gestido 2543.

GABRIEL LUIS PEQUEÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 127, número 2069, Apto. 301 y MARIA LAURA PUERTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1907.

OFICINA N.o 8

FERNANDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. Del Salvador 3306 y TAL COSTANIAN, 24 años, divorciada, empleada, oriental c/n, Art. 74, domiciliada en Orinoco 5141, Apto. 101.

FEDERICO REGULES, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Hidalgos 509, Apto. 501 y MARIA JOSE PELAYO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Larghero 6218.

CARLOS ENRIQUE RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4509 y MABER RITA HEGUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4515.

RICARDO EDGARD RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en tte. Galeano 3178 y MARTHA LEONOR DOS SANTOS, 23 años, soltera, Enfermera, oriental, domiciliada en Hocquart 1877, A

SERGIO DANIEL RAYMOND, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4061 y AMELIA CAROL BINTZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 4041.

HECTOR CESAR ROMERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2309 y SUSANA MARIA ALVAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2309.

OFICINA N.o 9

CLAUDIO SERGIO SARAVIA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3510 y PATRICIA ROMAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Nariño 2281.

ALEJANDRO SCOSERIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2515 y SANDRA BOTTERO, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2081, Apto. 1405.

GREGORY EDUARDO SANCHEZ, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Belloni s/n y ANA MARIEN BORGES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Querétaro 2260.

JORGE ALBERTO SERE, 37 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Ellauri 754, Apto. 202 y ANGELES LUCILA FERNANDEZ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Masini 3381, Apto. 902.

GUSTAVO RAUL SIERRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sorata 3880 y MARIA del

ROSARIO OJEDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sorata 3880.

NELSON ORIBE SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Central 1191 y MARIA MERCEDES BURGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. Central 1191.

JORGE LUIS SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrú, 5042 y SILVANA RAQUEL OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle C, número 1785 (Punta Gorda).

OFICINA N.o 10

DANIEL FERNANDO TORRES, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Badajoz 1822 y SILVIA LUCIA MESA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5702.

SERGIO ALEJANDRO TOLARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3652 y MARY ANDREA NUñEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3664.

MIGUEL RAFAEL VIGNOLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Clairac 5604 y NARDA BEATRIZ RAMOS, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 7970.

DANIEL GUSTAVO VERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apolo 11, número 6394 y MARIA ALEJANDRA PIANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Tell 4029.

CARLOS NANDE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Crcega 2055 y LAURA MARIA del CARMEN ZAPATER, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Presidente Batlle 2541.

OFICINA N.o 12

JUAN CARLOS RIUS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2026/2 y PAULA BARBOZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Peatonal 3/ 5299.

14) N$ 6.000.00 3 pub.



RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos FIORELLI, JULIO ANSELMO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 151/1991), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Anselmo Fiorelli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrones Urbanos números 519, 523 y 524, terreno y demás mejoras, ubicados en la manzana 75 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, plano del Agr. Luis Gonella de setiembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 3278 y 3277, de la siguiente forma: a) Padrón Nº 519, posee un área de 944 metros 2, 57 cms., y se deslinda: mts. 21,47 frente a calle Italia; mts. 22,31 con padrones 524 y 523; mts. 43,01 al N.E. con padrón Nº 518 y mts. 43,28 al S.O. con padrón 520; b) Padrón Nº 524, posee un área de 602 mts., 2,08 cms., y linda: mts. 14,20 al Sur sobre calle Inglaterra; mts. 12,91 al Norte con padrón 519; mts. 43,61 al N.E. con padrón 525 y 7 rectas de 19,60; 6,90; 2,60; 0,60; 10,20; 2,10 y 6,20 al S.O. con padrón 523; y c) Padrón Nº 523, posee un área de 368 mts., 2,95 cms., y se deslinda: mts. 8,20 de frente a calle Inglaterra; mts. 9,40 al Norte con padrón Nº 519; mts. 43,27 al S.O. con padrón Nº 522 y 7 rectas de 19,60; 6,90; 2,60; 0,60; 10,20; 2,10 y 6,20 al N.E. con el padrón Nº 524.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, especialmente a los Sucesores de Pedro Fiorelli, así como también a los linderos existentes propietarios de los padrones números 525, 522, 518, 520, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Art. 89, 127.1 y 127.4 del CGP), con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. - Fray Bentos, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 200.000,00 10/pub 48169 Ene 02- v Ene 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: FROM, FELIX ALBERTO c./ ZABALA, JOSE ANTONIO o sus sucesores iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (A. 133/ 1991), sobr una chacra ubicada en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, zona suburbana de la ciudad de Young, manzana 330, padrón Nº 833, que según plano del agrimensor Alvaro Hiriart inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 25 de setiembre de 1991, con el Nº 3257, tiene una superficie de dos hectáreas, cuatro mil veinticinco metros cuadrados que se deslindan: Al Noroeste, cinco rectas de noventa y ocho metros diez centímetros, treinta metros, veinticinco metros, treinta metros y treinta y siete metros cuarenta centímetros, dando frente por la primera y la última a camino nacional, y limitando por las otras tres con el padrón 834; al Noreste limita con el padrón 832 en 160 metros, al Sureste limite en tres rectas de cuarenta y dos metros ochenta centímetros, cincuenta y nueve metros setenta centímetros y cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, con propiedad de AFE, y al Suroeste linda en recta de 165 metros 90 centímetros con el padrón 835.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza a José Antonio Zabala o sus Sucesores, a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Young, diciembre 5 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuario.

16) N$ 145.000,00 10/pub 48461 Ene 02- v Ene 17



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS MARIA ALONSO IMHOF solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "Escudo Balneario Carrasco" del cual se declara autor. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 48345 Ene 02- v Ene 17

DANIEL ALBERTO BELUCHI SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Wundt"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 48477 Ene 03- v Ene 20

DAVID ISAAC EDERY CHERMAN solicita la inscripción de la obra titulada "Psicopatología Del Sida, Aspectos Psicosociales: Abordaje de la Conflictiva Psicológica y Psiquiátrica de la Infección por Vih-Sida" de la cual se declara autor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 42.000,00 10/pub 48379 Ene 02- v Ene 17

ELENA DELIA PAYRA CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Teatro como alternativa de expresión política en Uruguay durante la dictadura"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 48525 Ene 02- v Ene 17

EMILIANO GOMEZ LOPEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Del Sahara Español a la República Saharaui, un Siglo de Lucha" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de enero de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10578 Ene 15- v Ene 29

Fernando Ulivi: "El Amor de Don Perlimplin con Belisa en su Jardín" Música original para la obra de F. García Lorca.
Ernesto Clavijo Fernández: "Tres Hermanas" - Versión para la obra de Anton Chejov.
Arturo Fleitas y Augusto Mazzarelli: "Entrañables Criaturas" - Versión y adaptación para la obra de Antón Chejov.
Rosario Infantozzi y Augusto Mazzarelli: "Guai con Tía Eulalia", Texto para espectáculo de Café-concert.
Coriun Aharonian: "Héctor Tosar Compositor Uruguayo" - Libro.
Gerardo Luzardo Marquisio: "Visiones y Lugares" Album de poemas.
Israel Hendler: "Siempre el Hombre" Texto.
Oscar Patiño Bernardi: "Estudios del Tipo de Escalas Cromáticas con Intérvalos en el Primer Cuádruplo de la Guitarra" Libro didáctico.
Eduardo Sábat: "Principios de la Gama Dinámica" Libro didáctico.
José Dotti (228/19), Alexis Buenseñor y Roberto Da Silva: "Positano" Album Musical.
Margarita Dilaccio: "Cuando vayas a Salto 2" Album Musical.
Jorge Drexler: "Jorge Drexler 9 Canciones" Album Musical.
Nicolás Barcia, Sebastián Bergeret, Gabriel Barbieri, Federico Fernández y Andreas Adler: "Los Chicos Eléctricos I" Album Musical.
Roberto Musso: "Cuarteto 4" Album Musical.
Fernando Ulivi y Guilherme De Alencar Pinto: "Baion" Album Musical.
Julio Ferrari y Fernando Maini: "Chispitas II" Album Musical.
Santiago Osácar: "Sueños y Sombras I" Album Musical.
Gonzalo Fernández Luz: "Quizás" Album Musical.
Graciela Da Cruz: "Para Compartir Más Allá de tus Sueños" Album Musical.
Dinno Dennys (357/21): "Una Vez Más" Album Musical.
Alejandro Jarib Barbot: "La Luna de la Bahía" Album MUsical.Aldo González Camejo: "Fantasma" Album Musical.
Ruben Antoine: "151191" Album Musical.
José Dotti (228/19) y Roberto Da Silva: "Per Sara" Album Musical.
César González Albano: "Traigo un Candombe Conmigo" Album Musical; "Candombe Abierto" Canción.
Roberto Da Silva, Jingle.
Elena Olivera Mirans: "Los Duendes Inquietos" Canción.
Daniel Mantero (1863/20): "Salvaje" Canción.
Nahi Etcheverry: "Nahir" Partitura Musical.
Ruben Ferreyra García: "Tiempo de Navidad" Canción.
Ricardo Risso Gutiérrez: "Una Imagen de por Vida" Canción.
Simone Fojgiel: "Pérdida" Canción.
José Samérico Stagno: "Ya no Quiero Llorar" Canción; "María Alejandra" Canción; "Corazón Partido" Canción.
José Barroso Benavides: "Otro Carnaval" Canción. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 199.500,00 10/pub 48137 Ene 02- v Ene 17

GABRIEL RAMON por GINKGO/BILOBA Advertising solicita la inscripción de la obra titulada "Campaña Publicitaria Multimedios Varig Cruzeiro, compuesta por: 1) Video con 9 comerciales"; 2) Album de composiciones gy 3) "Album de Textos publicitarios numerados del 1 al 5"; de la que se declara propietaria la

mandante y de la cual son autores: Gabriel Román, Juan Carlos Rodríguez, Jaime Cueto y Alejo Rodríguez Romero. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director. General.

17) N$ 52.500,00 10/pub 48492 Ene 02- v Ene 17

GUILLERMO RAUL MADJARIAN TOMIKIAN y MAUREEN HERZFELD BARGAS solicitan la inscripción del Guión cinematográfico denominado "Reliquias en Venta" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47407 Ene 02- v Ene 17

HERMAN PASTORINI GASCUE solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "Hombre" del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 10173 Ene 09- v Ene 23

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y HEBER DEMATTE PAIVA solicitan la inscripción de los modelos de ceramica artesanales denominados (LEON GRANDE (Nº 419), "UNICORNIO GRANDE (Nº 420) y GATO DE ANGORA GRANDE (Nº 421), de los cuales se declaran autores respectivamente. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 42.000,00 10/pub 10145 Ene 08- v Ene 22

JUAN MARIA FORTUNATO de IZURCO solicita la inscripción del Album de Poemas denominado "Concierto para dos Laúdes", del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10094 Ene 08- v Ene 22

JULIO C. ZITO BARRELLA por Polsi S. A. solicita la inscripción del juego denominado "Estudio didáctico para incentivar las matemáticas y operaciones aritméticas en general"; del cual es adquirente la mandante. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10188 Ene 09- v Ene 23

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BORREANI solicita la inscripción de la obra titulada "Imaginadores - Materiales para la didáctica de la matemática a nivel medio" de la cual se declara autor. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10449 Ene 13- v Ene 27

MIGUEL ANGEL SANTOS VIÑOLE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "GRITO DE GUERRA", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 10003 Ene 07- v Ene 21

MONICA YOUNG por GUSTAVO EKROTH solicita la inscripción de la obra titulada "La Locura Uruguaya" de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 2 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10043 Ene 07- v Ene 21

MYRIAM BISCAYZACU y MARTHA ACOSTA solicitan la inscripción del video denominado: "Desarrollemos Energía apostando al Bienestar", del cual se declaran autoras y editoras. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47986 Ene 08- v Ene 22

NEMESIS BOTTO, por OLGA BOTTO ROBELLA, solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado: "Alida del Valle o la Ultima Vida de Euquel Selle"; del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 45135 Ene 07- v Ene 21

RAUL BERACOCHEA AMARELLE solicita la inscripción de la obra titulada "Conjunto de Valores de los Cuatro elementos que Gobiernan al el Orden del Universo y su Mecánica" de la cual se declara autor. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10247 Ene 10- v Ene 24

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BARRIOS solicita la inscripción de las obras tituladas "Estudio sobre un contrato definido" y "Estudio sobre un contrato sinalagmático" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 42.000,00 10/pub 48613 Ene 07- v Ene 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: ILLARZE, HERMOGENES, MAROTTE ILLARZE, Susana Gladys y Jorge, Washington Rectificación de Partidas, (Ficha A/330/91), se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:
De Matrimonio: De Hermógenes Illarze con Antonio Marotte, extendida el día 17 de febrero de 1936, Acta Nro. 9, de la 22 Sección del Dep. de Montevideo, en el sentido de establecer; donde figura en el margen y en el texto, Hermógena Yarse, debe decir: Hermógenes Illarze, y donde figura en el texto, la fecha de nacimiento el día 19 de abril de 1910, debe decir: 19 de abril de 1909, por así corresponder.
De Nacimiento: de Jorge Washington Marotte, extendida el día 13 de agosto de 1950, Acta Nro. 362 de la 17 Sección de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto, Hermogena Yarse, debe decir: Hermógenes Illarze, por así corresponder.
De Nacimiento: de Susana Gladys Marotte Illarze extendida el día 28 de mayo de 1949, Acta Nro. 224 de 17 Sección de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto, Hermógena Yarse debe decir: HERMOGENES ILLARZE, por así corresponder.
Montevideo, enero 2 de 1992. - Habilitandose la Feria Judicial Mayor. - Esc. María Nöel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50015 Ene 15- v Ene 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: CURBELO RODRIGUEZ, DOMINGO CESAR "Rectificación de Partida" (F. V./242/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: A) Partida de defunción de Domingo César Curbelo Rodríguez, de fecha 30 de octubre de 1973 inscripta en la oficina Nº 17 del departamento de Montevideo Acta Nº 297 en el sentido que donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO. - A los efectos se hace la siguiente publicación. - Habiendo sido habilitada la Feria Judicial Mayor. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 462380 Ene 02- v Ene 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: CURBELO RODRIGUEZ, DOMINGO CESAR - "Rectificación de Partida" (F.V./242/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: A) Partida de Defunción de Domingo César Curbelo Rodríguez, de fecha 30 de octubre de 1973, inscripta en la oficina Nº 17 del departamento de Montevideo, Acta Nº 297 en el sentido que donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Habiendo sido habilitada la Feria Judicial Mayor. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 462380 Ene 10- v Ene 24

VIGESIMONOVENO TURNO

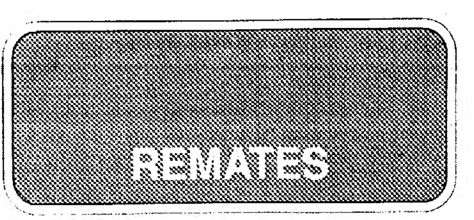
EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 29 Turno, en los autos caratulados PEREYRA LEANDRO FRANCISCO, "Rectificación de Partida" (Ficha V/1302/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Leandro Francisco Pereyra, quien falleció el 25 de noviembre de 1991 e inscripta su defunción el día 26 de noviembre de 1991 en el Registro de Estado Civil, Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta 1269, en el sentido que donde dice que era de estado civil divorciado debe decir CASADO, Se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza, y habilitación de Feria. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50020 Ene 10- v Ene 24

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados DAVID de CAMPOS ADRIANA "Rectificación de Partida" (V. 493/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana David de Campos Morales registrada el 14 de junio de 1967 en la Primera Sección del departamento de Salto haciéndose constar en ella que en el marginal figura "Adriana de Campos Morales" siendo lo correcto ADRIANA DAVID de CAMPOS MORALES. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 462570 Ene 02- v Ene 17



MONTEVIDEO
ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Directivo Central
Remate Oficial

EDICTO. - Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día 24 de enero a las 17 horas en el local de la Escuela Nº 5, Avenida Gorlero entre calles 23 y 25 - Punta del Este - se procederá por intermedio de los martilleros: Alejandro Vargha, Matrícula Nº 1952; Luis Eduardo Pérez Figares, Matrícula Nº 806; Horacio Castell, Matrícula Nº 301; Alberto Brum, Matrícula Nº 2547; Delmiro Antúnez Matrícula Nº 819 Eduardo Corbo, Matrícula Nº 309; Ignacio Labaure, Matrícula Nº 4032 y Ernesto Romero, Matrícula Nº 3669, a la venta en remate oficial y al mejor postor; I) Inmueble Padrón 472 de la 1ra. sección judicial de Maldonado, Superficie 11 hás. 890m. con 136 m. de frente a Ruta 12 y 143 m. de frente a la Laguna del Sauce.
Base: 5.596,11 UR. (Cinco mil quinientos noventa y seis con once Unidades Reajustables).
II) Fracción de 3 Hás. con construcciones a 21 kms. de Ruta 9 entrada a Pueblo Garzón. Padrón Rural No. 2522, 7a. sección Judicial de Maldonado, Paraje Molles de Garzón - Local ex-Escuela 57 CECRU - Sin base.
III) Fracción de 3 Hás. con construcciones frente al Km. 100 de Ruta 9 - Local de ex-Escuela Rural Nº 20 - Padrón Rural Nº 4481 de la 5ta. Sección Judicial de Maldonado - Paraje Puntas de la Sierra - Sin base.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo al serle aceptada su oferta. El saldo se convertirá a su equivalente en Unidades Reajustables y deberá ser abonado dentro de los 120 días siguientes, tomándose el valor de la Unidad Reajustable a la fecha en que se haya efectuado el pago efectivo. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente. 3) Que la comisión de compra e I.V.A. del Rematador.
Deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador. 4) El mejor postor acepta la condición resolutoria expresa para el caso que omita cumplir cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Edicto. La mora es automática. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la División Relevamiento y Gestión Patrimonial de la Administración Nacional de Educación Pública, San José 934, 2do. piso Montevideo, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 50080 Ene 14- v Ene 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 - 31/1/92 - HORA 10
BASE: 482,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:682.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Clivio SENA (MAT. 2359 - R.U.C. 190003380019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, manzana 230, padrón 3.014, con un área de 290 mts. 08 dms., con frente al N. a calle Dr. Julio Monestier (antes Río Negro) entre Gualberto Etcheverry y Tacuarembó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 1.027** a nombre de **Juan Francisco MAYAGUEZ y Blanca Mirta MARQUEZ PINTOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 324,16.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interes 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 125,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paso de los Toros . Montevideo, 30 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50041 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 30/1/92 - HORA 10
BASE: 1.274.23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:192.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor CORONEL ROBERTO (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 1998 sito en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con un área de 640 mts. y frente a calle España s/n entre Capdevielle y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2.592 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.593** a nombre de **Adolfo Eugenio PALMINA MOYANO y Lydia Juanita AREVALO PEREYRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.162,46.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 961,89 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50042 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 31/1/92 - HORA 9:30
BASE: 1.679,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 39:136.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo ALVAREZ MARTENS (MAT. 1020 - R.U.C. 040082740010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con sus construcciones, sito en la ciudad de Juan Lacaze, 14ª Sec. Judicial del Departamento de Colonia, manzana 177, padrón Nº 3.204, señalado con el Nº 53 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 1.000 mts. y se ubica de frente a la calle Nº 3 entre las calles Nº 10 y Nº 11.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas **Clase 100 Serie 600 Nº 2.909 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.910** a nombre de **Enrique Miguel CANDI SANCHEZ y Ramona PEDROZO DEL HORNO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según informa-

ción del Registro correspondiente al 6/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.593,61.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.619,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia . Montevideo, 2 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50043 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/1/92 - HORA 16
BASE: 626,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:859.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo FATTORINI (MAT. 4477 - R.U.C. 212103570019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal **Nº 501, sita en la 2ª Sec.** Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 5.917/501, con un área de 73mts. 10dms., con frente a la calle Maldonado Nos. de puerta 813, 815 y 817 entre Andes y Florida.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 121 Nº 5.226** a nombre de **Nicolás BRUNO PORTA y Carmen GADEA PERDOMO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/12/91, existe contrato de arrendamiento registrado por el plazo de 5 años con opción a 2 prórrogas de 5 años cada una a contar desde el 1º/4/86, por un precio de N$ 8.000.- mensuales el primer año.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50044 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/1/92 - HORA 10
BASE: 745,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 16:499.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos UMPIERREZ CORBO (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padron **Nº 1272 sito en la 4ª Sec.Jud. de** Rocha, paraje Castillos, con frente a la calle Francisco de los Santos s/n entre calle Pública y Pública, con un área de 264,60 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9.231** a nombre de **Marcos Heber REBOLLO RIVERO y María Angélica ROCHA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 601,86.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 290,84 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50045 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 31/1/92 - HORA 10
BASE: 882,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:520.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walter Hugo RODRIGUEZ (MAT. 3336 - R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Durazno, empadronado con el Nº 685, con una superficie de 233,39 mts., con frente a la calle Washington entre las calles Ituzaingó y Artigas, manzana 79 de la planta urbana (ciudad de Durazno).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 11.557** a nombre de **Héctor María RAMOS QUIJANO y Gladys Mirtha DELGADO YAGUNA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 763,46.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 608,90 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno . Montevideo, 27 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50046 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 31/1/92 - HORA 9
BASE: 575,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:420.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto BIRRIEL (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 4.692 sito en la 1ª Sec. Judicial de Rocha, con un área de 268mts. según título y 269mts. según plano, con 20mts. de frente al O. a calle Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 12.302** a nombre de **Tomás Julio BARBOZA MORALES y María Esther LAVALLEN PEREIRA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 457,78.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 243,81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 8 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50047 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/92 - HORA 14:30
BASE: 1.534,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 33:958.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario SUHR BUCASINOVICH (MAT. 3543 - R.U.C. 040143430016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 que integra el edificio sito en la 7ª Sec .Jud. de Montevideo, empadronada con el Nº 16.737/004, con un área de 58,18 Mts., con frente a Ramón del Valle Inclán Nº 2475/77 entre Carlos Reyles y Domingo Aramburú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 13.427** a nombre de **Julio César PEÑA y Gina Marilyn IRIGARAY ACOSTA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al

12/91 no existe contrato de arrendamien- registrado. El Instituto ejercitará las ultades acordadas por el numeral 7º del :. 81 de su Carta Orgánica, para la :rega del inmueble libre de ocupantes.-

El mejor postor deberá: a) consignar el : de su oferta en concepto de seña y a :nta del precio y el 1% de comisión del iatador, más el I.V.A., en efectivo y en acto; b) escriturar dentro de 10 días de isado por el Banco, siendo de su cargo: tegrar el precio, abonar gastos, impues- s, honorarios de escrituras, certificados lo que se adeude al día de la escritu- ción por cargas relativas al inmueble.-

) El valor de la unidad reajustable en el s de diciembre de 1991 es de N$ .124,73. En caso de variar su equivalen- a se anunciará en el acto de remate. El ıldo de precio se abonará con el valor de unidad vigente al momento del o de los ıgos a cuenta del mismo.-

) **El comprador podrá financiar el saldo precio del remate, tomando a su cargo asta la suma de U.R. 1.456,12.**- Condi- iones del préstamo: plazo 23 años, interés ensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. ,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de réstamo (se deberá acreditar ingresos ıficientes de acuerdo a la normativa gente). Destino del bien: vivienda propia l adquirente o sus familiares consan- ıíneos hasta segundo grado inclusive.-

) En caso de hacer uso de las facilidades frecidas, serán de cargo del comprador los ıtereses desde el día del remate hasta la echa de escrituración, generados por U.R. .119,49 correspondientes al saldo de réstamo incluido en la base de remate.-

) Informes en la Sección Procuración. aniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de diciembre de 1991 - LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50048 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL RUGUAY - EJECUCION XTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BA O HIPOTECARIO DEL RUGUAY
ERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º - 29/1/92
HORA 13:15
BASE: 330,35 UNIDADES EAJUSTABLES EQUIV. N$ 7:309.000
CON FACIL IADES

or disposición del B O HIPOTECARIO DEL **RUGUAY**, el martille Werther CARRIL NCHIERI (MAT. 2296 - R .C. 210526730013), endérá en remate públ , al mejor postor en las condiciones cicadas, unidad de propiedad horizontal º 005, padrón Nº 102.436/005, que se ubica en Planta Baja y 1er. piso, consta de un área de 62,73 mts. y forma parte del edificio sito en la 5ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente al N.O. a calle Pantaleón Artigas Nº 3828 entre calle Elba y Bvar. Batlle y Ordóñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplica- ción de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 14.023** a nombre de **Heber Ricardo QUIRQUE BONIFACINO y Nelly OCAMPO RIVERO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según informa- ción del Registro Correspondiente al 13/12/91, no existe contrato de arrenda- miento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impues- tos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escritu- ración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalen- cia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 242,19.**- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 18,03 a- proximadamente por cada U.R. 1.000 de prés- tamo (se deberá acreditar ingresos sufi- cientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50049 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/92 - HORA 14
BASE: 6.089,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQU- IV. A N$ 134:736.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Germán SURRACO (MAT. 4206 - R.U.C. 210714080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 310, padrón Nº 61.477/310/A, perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, superficie 63 mts. 51 dms.., con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4600 Block "A" Apto. 310.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplica- ción de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.559** a nombre de **Ricardo** o **Ricardo Moisés DANGIO- LILLO SAENZ DE LA TORRE y Nilva María o Marta LARRAMENDI.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según informa- ción del Registro Correspondiente al 20/12/91, no existe contrato de arrenda- miento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impues- tos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escritu- ración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalen- cia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.990,62.**- Condi- ciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consan- guíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.995,94 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace cons- tar que surge de la titulación la existen- cia de una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en la Sección Procuracion. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50050 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/01/92 - HORA 14:00
BASE: 4.790,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 105:993.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos MUSETTI (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nro. 607 empadronada individualmente con el Nro. 61.477/607/B, con área de 49,82 mts., la cual se ubica en el bloque B del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, block B, Apto. 607.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28748** a nombre de **Raúl BARREIRO MALVAREZ y Beatriz GIL DIAZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 23/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.658,24.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.922,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H.Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50051 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/92 - HORA 14:15
BASE: 4.916,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 108.767.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge VARGHA RODRIGUEZ (MAT. 3547 - R.U.C. 211090240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1301 sita en 10ª seccion judicial de Montevideo, padrón individual 61.477/1301/C, superficie 49,82 mts. con frente a Cno. Carrasco Nº 4680, block C, torre 1, apto. 1301 (Malvín Alto).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28982** a nombre de **Jacinta Natividad SILVA MANEIRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 18/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y el acto; b) escriturar dentro de 10 días avisado por el Banco, siendo de su car integrar el precio, abonar gastos, impu tos, honorarios de escrituras, certifica y lo que se adeude al día de la escri ración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en mes de diciembre de 1991 es de 22.124,73. En caso de variar su equival cia se anunciará en el acto de remate. saldo de precio se abonará con el valor la unidad vigente al momento del o de pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el sa de precio del remate, tomando a su ca hasta la suma de U.R. 4.784,19.-** Cond ciones del préstamo: plazo 21 años, inte mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 préstamo (se deberá acreditar ingres suficientes de acuerdo a la normati vigente). Destino del bien: vivienda prop del adquirente o sus familiares conse guíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidac ofrecidas, serán de cargo del comprador lo intereses desde el día del remate hasta fecha de escrituración, generados por U.R. 4.280,43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remat

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50052 5 pub. Ene15-v2. Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/1/92 - HORA 14:15
BASE: 2.949,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 65:246.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY** martillero Juan BOCKING (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº1001, padrón Nº28.728/1001, con una superficie de 74,46 mts, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la Av. Gral. Rivera Nº 2476 entre Br. Gral. Artigas y Luis P. Ponce.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº [illegible].435** a nombre de Enrique **Rodolfo PENADES MINTEGUI.-**

2º) El ..ien se vende en actual estado de conser ..ón y ocupación, y según informa- ción Registro correspondiente al 13/12/ no existe contrato de arrenda- miento ..gistrado. El Instituto ejercitará las fa tades acordadas por el numeral 7º del a 81 de su Carta Orgánica, para la entre el inmueble libre de ocupantes.-

3º) El jor postor deberá: a) consignar el 20% de oferta en concepto de seña y a cuenta l precio y el 1% de comisión del remata , más el I.V.A., en efectivo y en el act b) escriturar dentro de 10 días de avisad or el Banco, siendo de su cargo: integr el precio, abonar gastos, impues- tos, h rarios de escrituras, certificados y lo se adeude al día de la escritu- ració r cargas relativas al inmueble.-

4º) El lor de la unidad reajustable en el mes diciembre de 1991 es de N$ 22.124 3. En caso de variar su equivalen- cia se nunciará en el acto de remate. El saldo precio se abonará con el valor de la uni vigente al momento del o de los pagos uenta del mismo.-

5º) E **omprador podrá financiar el saldo de pr o del remate, tomando a su cargo hasta suma de U.R. 2.718,12.-** Condi- ciones l préstamo: plazo 22 años, interés mensu 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71 oximadamente por cada U.R. 1.000 de prést (se deberá acreditar ingresos sufic tes de acuerdo a la normativa vige . Destino del bien: vivienda propia del irente o sus familiares consan- guíne hasta segundo grado inclusive.-

6º) E aso de hacer uso de las facilidades ofrec s, serán de cargo del comprador los inter s desde el día del remate hasta la fecha escrituración, generados por U.R. 1.468 correspondientes al saldo de prést incluido en la base de remate.-

7º) ormes en la Sección Procuración. Danie ernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de ciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

2 Cta. Cte.) 50053 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO IPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA. DICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/92 - HORA 15:45

BASE: 3.207,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 74:743.000

CON FACILIDADES

Por di..osición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGU** el martillero Jaime CALLANDER (MAT. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 807, padrón 9.958/807, área 35mts. 69dms., perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rondeau Nº 2396 esquina Caraballo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.406** a nombre de **José Carlos SANTOS CORNEJO y Lilián Rita ALCOBA FARAONE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 2/1/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.133,75.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.585,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50054 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/1/92 - HORA 14:30

BASE: 5.988,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 132:494.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alicia CUENCA MAÑANA (MAT. 4798 - R.U.C. 212347590019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, padrón individual 54.399/B/403, con un área de 61mts. 40 dmts., que forma parte del edificio ubicado en la 8ª Sec.Jud. de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana Nº 3080.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 43.068** a nombre de **Alba Lida GIMENEZ ESPINOZA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.841,73.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.062,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50055 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/1/92 - HORA 14:15

BASE: 4.465,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 98:800.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel ORELLANO (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, padrón individual Nº 40.499/202, con una superficie de 50mts. 24dms., que forma parte del edificio sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San Quintín Nº 4360.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.733** a nombre de **Ruben Angel VILLANUEVA LLANES y María Venancia RAMIREZ SOUZA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 27/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.377,81.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.930,94 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50056 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/92 - HORA 16
BASE: 5.185,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 120:840.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto ARGENTI (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº402, padrón 67.726/402, área 50 mts. 35 dms. perteneciente al edificio sito en la 4ª Sec.Jud. de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2468.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 46.633** a nombre de **Fermina Isabel LUZ ALVEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 27/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numer[...] del art. 81 de su Carta Orgánica, pa[...] entrega del inmueble libre de ocupant[...]

3º) El mejor postor deberá: a) consign[...] 20% de su oferta en concepto de seña[...] cuenta del precio y el 1% de comisió[...] rematador, más el I.V.A., en efectivo[...] el acto; b) escriturar dentro de 10 dí[...] avisado por el Banco, siendo de su c[...] integrar el precio, abonar gastos, im[...] tos, honorarios de escrituras, certifi[...] y lo que se adeude al día de la esc[...] ración por cargas relativas al inmueb[...]

4º) El valor de la unidad reajustable [...] mes de enero de 1992 es de N$ 23.30[...] El saldo de precio se abonará con el [...] de la unidad vigente al momento del [...] los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el [...] de precio del remate, tomando a su [...] hasta la suma de U.R. 5.110,45.-** [...] ciones del préstamo: plazo 23 años, i[...] mensual 0,5833%, comisión 2%, cuot[...] 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.[...] préstamo (se deberá acreditar in[...] suficientes de acuerdo a la nor[...] vigente). Destino del bien: vivienda [...] del adquirente o sus familiares c[...] guíneos hasta segundo grado inclusiv[...]

6º) En caso de hacer uso de las facil[...] ofrecidas, serán de cargo del comprad[...] intereses desde el día del remate ha[...] fecha de escrituración, generados po[...] 4.296,80 correspondientes al sal[...] préstamo incluido en la base de rema[...]

7º) Informes en la Sección Procur[...] Daniel Fernández Crespo 1508. Monte[...] 8 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50057 5 pub. Ene15-v2[...]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJE[...] EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECAR[...] URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - [...] - HORA 14:15
BASE: 3.948,30 UNIDADES REAJUSTA[...] EQUIV. A N$ 87:3[...].000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECA[...] URUGUAY**, el martillero Wilson SOS[...] 4395 - R.U.C. 212085790016), vend[...] remate público, al mejor postor y [...] condiciones indicadas, unidad de pr[...] horizontal Nº 012, padrón Nº 174.602[...] superficie 51,60 mts., pertenecie[...] edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de

video, Complejo Parque Guaraní, con frente a la calle Ñaquiñá Nº 3076 L.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 58.811** a nombre de **Alma Beatriz TIPOLDI MOREIRA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.872,93.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.489,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración.

Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50058 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/92 - HORA 13:15
BASE: 3.923,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 86:796.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Germán SURRACO CAVIGLIA (MAT. 4.206 - R.U.C. 210714080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003 del block "E" de "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz Nº 174.602, calle Matati Nº 3116 "A". La referida unidad está empadronada con el Nº 174.602/003/E y tiene una superficie de 51,52 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 760** a nombre de **María Cristina LOPRETTI OTERO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.817,14.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.286,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50059 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 31/1/92 - HORA 10
BASE: 705,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:609.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco PEREIRA (MAT. 3704 - R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana 613 de la ciudad de Melo, empadronado con el Nº 10.982, señalado con el Nº 73 del plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 502mts. 50dms., ubicado de frente a calle de 17 metros, entre Ruta 26 y Cno. Vecinal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.037 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.038** a nombre de **Hugo Daniel FERNANDEZ RODRIGUEZ y Luján del Río CASTRO GRILLO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 577,78.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 461,91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50060 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/1/92 - HORA 15
BASE: 3.148,96 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A N$ 69:670.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgardo A. PIGNATARO (MAT. 3002 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón 176.677/001, área 82 mts., 47 dms., que forma parte del edificio ubicado en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Gral. French Nº 1692 y frente a la plazuela existente entre las calles Copacabana y Avda. Gral. Rivera, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2855 y Clase 100 Serie 800 Nº 2857** a nombre de **José Guillermo GOMEZ PLATERO y Ana CAMPOMAR RODRIGUEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 26/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.982,24.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.737,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de Diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50061 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/1/92 - HORA 13:30
BASE: 2.623,40 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A N$ 58:042.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Exequiel PANZARDI (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12º Sec.Jud. de Montevideo, padrón Nº 83058, con un área de 205,68 mts., con frente a la calle Roque Gómez Nº 3178 esq. Guaviyú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 4.148 y Clase 100 Serie 800 Nº 4.149** a nombre de **Juan Vicente PRESTA FERNANDEZ y Nelly María PEREZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.533,29.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.282,53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50062 5 pub. Ene15-v23 Ene

:O HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION AJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - /92 - HORA 10
:: 807,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. 17:865.000
CON FACILIDADES

disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL UAY**, el martillero Roberto Bruno García . 2087 - R.U.C. 150000190015), venderá emate público, al mejor postor y en las iciones indicadas, inmueble sito en la ec. Jud. de Rocha, padrón 7.014, super- e 710 mts., con frente a la calle ica (continuación Piedras) entre Pro- ación Martínez Rodríguez y calle Públi- Barrio La Cuchilla, manzana catastral (ciudad de Rocha).-

Esta ejecución se dispone por aplica- ı de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica ıipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9.169** a ıre de **Raúl SOSA MOLINA** y **Blanca Flor A CARREÑO.-**

El bien se vende en actual estado de servación y ocupación, y según informa- ı del Registro correspondiente al 12/91, no existe contrato de arrenda- nto registrado. El Instituto ejercitará facultades acordadas por el numeral 7º art. 81 de su Carta Orgánica, para la rega del inmueble libre de ocupantes.-

El mejor postor deberá: a) consignar el de su oferta en concepto de seña y a nta del precio, impuestos departamenta- y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A en efectivo y en el acto; b) riturar dentro de 10 días de avisado por Banco, siendo de su cargo: integrar el cio, abonar gastos, impuestos, honora- s de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por gas relativas al inmueble.-

El valor de la unidad reajustable en el de diciembre de 1991 es de N$ 124,73.- En caso de variar su equivalen- se anunciará en el acto de remate.- El lo de precio se abonará con el valor de unidad vigente al momento del o de los os a cuenta del mismo.-

El comprador podrá financiar el saldo precio del remate, tomando a su cargo ta la suma de U.R. 679,82.- Condiciones préstamo: plazo 20 años, interés 567% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 . aproximadamente por cada U.R. 1.000 de stamo (se deberá acreditar ingresos icientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 367,77 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50063 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - CNEL. LECUEDER 449 - 27/1/92 - HORA 10
BASE: 472,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:462.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge Félix Salvador (MAT. 3515 - R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Artigas, empadronado con el Nº 5.745, área 360 mts., con frente a la calle Carlos María Ramírez Nº 979 entre Francisco Acuña de Figueroa y 17 mts. (ciudad de Artigas).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9.586** a nombre de **Elio Omar MORAES DE LOS SANTOS y María Ecilde RIBEIRO SEVERO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 343,12.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 228,82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Artigas . Montevideo, 26 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50064 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/1/92 - HORA 16:45
BASE: 827,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:312.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adhemar ONESTI (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario Salinas, empadronado con el Nº 964, con un área de 700 mts., con frente a la calle Guazubirá entre las calles Guaycurú y Bibí.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 12.525** a nombre de **Víctor Darwin LIURGO LUQUE y Silvia Mair MENDEZ GUENAGA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 17/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 724,36.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 10,43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50065 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/1/92 - HORA 10:00
BASE: 985,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 21:807.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Severino CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sec. Jud. del departamento de Colonia, localidad Carmelo, padrón 1662, con un área de 550 mts. 40 dms., con frente a la calle Libertad s/n entre Solís y Lavalleja .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13712** a nombre de **Anselmo LACAVA GAGNEBIN y Nelly Mabel GONZALEZ QUINTANA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 851.-.**- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 696,64 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Pro[illegible]ón. Daniel Fernández Crespo 1508 o en [illegible]sal Colonia . Montevideo, 30 de dici[illegible] de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50066 5 pub. Ene15 [illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - [illegible]ION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTE[illegible] DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º [illegible]/92 - HORA 15:30
BASE: 5.664,84 UNIDADES REAJU[illegible]
EQUIV. A N$ 125:333.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTE[illegible] DEL URUGUAY**, el martillero Pablo [illegible]INI BARCA (MAT. 4477 - R.U.C. 21210[illegible]019), venderá en remate público, al me[illegible]stor y en las condiciones indicadas, [illegible] de propiedad horizontal Nro. 504, e[illegible]onada individualmente con el Nro. 61.[illegible] 504/B, con u área de 63,51 mts. la cual [illegible] ubica en el bloque B del Conjunto Hab[illegible]acional "Parque Malvín Alto", sito en la [illegible]ª Sec. Jud. de Montevideo con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, block B, Apto. 504.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28733** a nombre de **Paul ALVAREZ VERHEYLEWEGEN y María de Lourdes LABELLA o LABELLA GONCALVEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 23/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo**

ta la suma de U.R. 5.537,06.- Condi-nes del préstamo: plazo 22 años, interés sual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 3 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de stamo (se deberá acreditar ingresos icientes de acuerdo a la normativa ente). Destino del bien: vivienda propia adquirente o sus familiares consan-neos hasta segundo grado inclusive.-

En caso de hacer uso de las facilidades ecidas, serán de cargo del comprador los ereses desde el día del remate hasta la na de escrituración, generados por U.R. 99,08 correspondientes al saldo de stamo incluido en la base de remate.-

A los solos efectos de lo establecido el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica del :o Hipotecario del Uruguay y como noti-ación a la acreedora, se hace constar surge de la titulación la existencia de segunda hipoteca a favor de "Arq. érez Noble S.A.".-

Informes en la Sección Procuración. iel Fernández Crespo 1508. Montevideo, de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(Cta. Cte.) 50067 5 pub. Ene15-v23 Ene

ICO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION RAJUDICIAL

UCURSAL RIVERA - Monseñor Vera 1091 - 1/92 - HORA 10
BASE: 6.423,80 UNIDADES REAJUSTABLES IV. A N$ 149:689.000
CON FACILIDADES

disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL GUAY**, el martillero Gustavo POSADA (MAT. 7 - R.U.C. 140070860012), venderá en ate público, al mejor postor y en las liciones indicadas, unidad de propiedad izontal Nº 502, padrón 470/502,área ts. 56dms., que forma parte del edificio o en la 1º Sec. Jud. de Rivera, con nte a la calle Ceballos entre Joaquín rez y Gabriel Anolles.-

Esta ejecución se dispone por aplica-n de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 12.158** a bre de **Martha Elizabeth ICART HERBERT.-**

El bien se vende en actual estado de servación y ocupación, y según informa-n del Registro correspondiente al 12/91, no existe contrato de arrenda-nto registrado. El Instituto ejercitará facultades acordadas por el numeral 7º art. 81 de su Carta Orgánica, para la rega del inmueble libre de ocupantes.-

El mejor postor deberá: a) consignar el de su oferta en concepto de seña y a nta del precio, impuestos departamenta-les y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1992 es de N$ 23.302,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.344,42.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.641,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rivera . Montevideo, 8 de enero de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50068 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/1/92 - HORA 14:30
BASE: 4.481,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQU-IV. A N$.99:149.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ariel PINTADO (MAT. 628 - R.U.C. 210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 807 empadronada individualmente con el Nro. 61.477/807/C, con u área de 49,82 mts., la cual se ubica en el bloque C del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, block C Apto. 807.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28928** a nombre de **Miguel Angel BELEN ALBERRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 23/12-/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,-73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.359,78.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3,684,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2ª hipoteca a favor de "Arq. H.Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50069 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/1/92 - HORA 15:15
BASE: 4.494,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 99:433.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando OLARIAGA LOPEZ (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1102, padrón individual Nº 132.875/1102 con una superficie de 56,89 mts. que forma parte del edificio sito en Av. Brasil Nº 2377, 15ª Sec. Jud. de Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 42.393** a nombre de **María Victoria CARRERE FERBER.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 11/12-/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,-73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.398,12.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.905,96 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50070 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/1/92 - HORA 14
BASE: 4.911,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 108:676.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Eduardo PEREZ (MAT. 806 - R.U.C. 211748100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 305, del Block "D" padrón Nº 61.477/305/D con una superficie de 49,82 mts, que forma parte del complejo habitacional Parque Malvin Alto, sito en Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29.022** a nombre de **Juan Antonio MUNUA SANABRIA** y **Marta FONSECA SUAREZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador **podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.823,37.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, inter mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.' 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 préstamo (se deberá acreditar ingres suficientes de acuerdo a la normati vigente). Destino del bien: vivienda prop. del adquirente o sus familiares consan guíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidade ofrecidas, serán de cargo del comprador lo intereses desde el día del remate hasta l' fecha de escrituración, generados por U.R 4.061,35 correspondientes al saldo d préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50071 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 - 30/1/92 - HORA 10
BASE: 3.283,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 72:656.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Amhed BALSAMO BAEZ (MAT. 4565 - R.U.C. 190090710012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, padrón Nº 3.796/005, con un área de 49 mts. 1.700 cms., [illegible] forma parte del edificio sito en la 10ª [illegible] ec. Jud. de Tacuarembó, ciudad de Paso de [illegible]s Toros, con frente a la calle Bálsamo y [illegible]paricio Saravia por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone po[illegible] aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. [illegible]rgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 N[illegible] [illegible]4.077** a nombre de **Francisco Walter LATORR[illegible] [illegible]RRUDA.**-

2º) El bien se vende en actual [illegible]tado de conservación y ocupación, y segú[illegible] información del Registro correspond[illegible]nte al 18/12/91, no existe contrato d[illegible] [illegible]rrendamiento registrado. El Instituto [illegible]rcitará las facultades acordadas por el [illegible]meral 7º del art. 81 de su Carta Orgánic[illegible] [illegible]ara la entrega del inmueble libre de oc[illegible]ntes.-

3º) El mejor postor deberá: a) co[illegible]nar el [illegible]0% de su oferta en concepto de [illegible]a y a cuenta del precio, impuestos dep[illegible]mentales y el 1% de comisión del remat[illegible]r, más [illegible] I.V.A en efectivo y en el [illegible]o; b) [illegible]scriturar dentro de 10 días de a[illegible] [illegible] por

el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.126,19.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.756,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paso de los Toros . Montevideo, 30 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50072 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 31/1/92 - HORA 15
BASE: 4.775,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 105:650.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis ROSAS CONDE (MAT. 4992 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 005/B, padrón individual Nº 927/B/005, área 52mts. 84dms., sito en la 5ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la Av. Gral. Artigas y a las calles P. Rosa Giffuni y Pública - Complejo Jardines de Viale.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.896** a nombre de **José Luis PIÑA SILVA** y **Julia Esther CAPOTTE BRITOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.672,71.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.135,55 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50073 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 31/1/92 - HORA 15
BASE: 1.007,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:294.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Walter BERTOLINO (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sec. Jud. de Canelones, manzana catastral 18 de la localidad de Progreso, padrón 1.263, área 539 mts., 3.989cms. con frente a la calle 17 mts. (hoy Maldonado) entre las calles Soriano y Tacuarembó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 64.060** a nombre de **Carlos Rudy FRONEZ y María Cristina POSE BENTANCOUR.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 891,22.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos

suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 762,75 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 30 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50074 5 pub. Ene15-v23 Ene

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/1/92 - HORA 15:30
BASE: 825,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:258.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María GORLERO (MAT. 3633 - R.U.C. 211189400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en en "Balneario Neptunia", 18ª Sec. Jud. del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 958, señalado con el Nº 13 de la manzana Nº 191 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 600mts., ubicado de frente a la calle San Remo entre la calle Trouville y Avda. de los Pinos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 8.585** a nombre de **Edgardo STROETZEL PANZARDI y María del Carmen LOPEZ GARCIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 11/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 688,85.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de diciembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 50075 5 pub. Ene15-v23 Ene



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: JULIO ERNESTO RIVERO CRANWELL - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 25/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Escritura Pública de Compraventa autorizada el 8 de mayo de 1981, por la escribana María Inés Sapriza de Mercant, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 1946, al folio 2590 del Libro 9, por la que Julio Ernesto Rivero Cranwell, casado en únicas nupcias con Dora Gladys Vieira adquirió de los cónyuges Italo Jaime Machado Méndez y Ruth Jourdan Glocker, la unidad de propiedad horizontal Nº 105, padrón individual Nº 1.642/105, que forma parte del edificio construido por el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nº 1.642 con una superficie de 1.126 mts. 46 dms., con 34 mts. al Noreste de frente a la calle Nº 28 Los Meros y 34 mts. al sureste de frente a la Playa Emir, Océano Atlántico, por ser esquina.

La unidad 105 se ubica en el primer piso a cota vertical + 2m.59cm., tiene una superficie de 69 m. 12 cm. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "W Uno" y un lugar para estacionar un vehículo en el garage "GS uno" ubicado en el subsuelo.

La descripción del inmueble se efectúa de acuerdo al plano del agrimensor Carlos Darriulat Balestra de octubre de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de junio de 1977, con el Nº 4.239.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. - Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 275.400,00 10/pub 48479 Ene 03- v Ene 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos DEL LONGO MICHELIN, AMARO - "Segundas Copias" (Ficha 715/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amaro del Longo Michelín solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por Escribano Ariel de Lima en Maldonado, el 4 de octubre de 1983, inscripta en Registro Traslaciones Dominio Maldonado el 18 siguiente, Nº 426, folio 560, Libro E, en la que el compareciente adquirió a Tomás Casella Montanari y otros el inmeble ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad, Padrón Nº 405, manzana 73, señalado como solar "C" en plano Agr. Juan A. González, inscripto en Catastro de Maldonado con Nº 212, el 26/9/1950, con superficie de 376 mts. 81 dms., que linda: m. 16,02 a calle Cebollatí; al Este m. 23,47 a calle Rincón, por ser esquina; al Sur m. 16,09 con parte Padrón 404; y al Oeste m. 21,47 con solar "B".

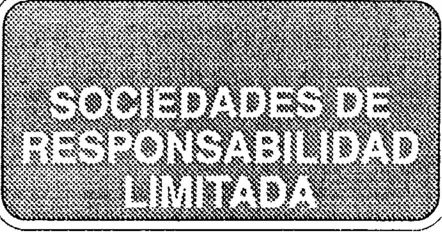
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Se habilitó Feria Judicial Mayor. - Maldonado, 19 de diciembre de 1991. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

21) N$ 120.000,00 10/pub 10280 Ene 13- v Ene 27

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el Sr. Justo Bauzá Cazard, solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 26 del Cementerio de Libertad y que figura a nombre de Hipólito Cazard. Atento a lo dispuesto en la Ordenanza de Cementerios, Decreto 21222, Art. 14, se publica el presente por el término de 10 días.- Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 84.000,00 10/pub 47299 Ene 13- v Ene 27



PANADERIA LA INTERNACIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31/10/84.
Registro: Nº 988, folio 3643, libro 2.
Cedente/s: JOSE DOS SANTOS SEQUEIRA.
Cesionaria/s: Herminia Olga Nosenzio Osuca.

22) N$ 228.000,00 10/pub 10236 Ene 13- v Ene 27

MELILLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/4/1984.
Inscripción: Nº 461, Fº 1743, Lº 1.
Cedente/s: I) MARIA CRISTINA DI CANDIA RODRIGUEZ. II) ANA MARIA DELLACASA DAVIO 50 c c/u.
Cesionario/s: I) Modesto Eduardo Basso Seris. II) Oscar Jorge Basso Seris 50 c c/u.

22) N$ 342.000,00 10/pub 10539 Ene 15- v Ene 29

METALURGICA DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 28/8/1989.
Registro: Nº 67, Fº 249 al Fº 251, Libro 4, Legajo 2954.
Cedente/s: EDA STAMILE ARTEGGIANTE.
Cesionario/s: Sandra Karina García Stamile.

22) N$ 228.000,00 10/pub 47465 Ene 13- v Ene 27

FIVEPA S.R.L.

Contrato: 30/6/1989.
Registro: Nº 1036 Fº 4007 Lº 1 de Contratos.
Cesión: Virginia Fitipaldo cedió a CARLOS CASAROTTI 8 cuotas y a EDILIA SONIA PARRAL 8 cuotas. Fernando Angel Vera cedió todas sus cuotas a EDILIA SONIA PARRAL.
Modificación: Administrador Carlos Casarotti.

22) N$ 342.000,00 10/pub 48035 Ene 07- v Ene 21

LEPER LIMITADA

Contrato: 11 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1723 Folio 6283vto. Libro 2.
Socios: ZULMA RENEE LERIDA SILVA (150 cuotas), MARIANELA OLGA PEREZ MARQUEZ (50 cuotas).
Capital: N$ 400.000,00 (200 cuotas).
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, industriales y de servicios. En especial en el ramo de Peluquería de caballeros y damas.
Administración: Ambas socias, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 456.000,00 10/pub 48052 Ene 07- v Ene 21

CLAMAR S.R.L.

Contrato: 24 de mayo de 1988.
Registro: Nº 226, Fos. 947/950, 29 de agosto de 1988.
Socios: WALTER PALMIRO MASSIMINO ECHAVARRIA y MARIA ERMINIA MEDERO RODRIGUEZ
Domicilio: Canelones.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administrador: Walter Palmiro Massimino Echavarría y María Erminia Medero Rodríguez, indistintamente.

22) N$ 456.000,00 10/pub 48293 Ene 02- v Ene 17

ALCIDES GARCIA S. R. L.

Contrato: 3/9/86.
Inscripción: Registro Comercio, Colonia Nº 112, Fº 425, el 30/9/86.
Socios: ALCIDES GARCIA BEDAT, SERGIO GARCIA ASIS, ALEJANDRA GARCIA ASIS.
Objeto: Tienda, zapatería, confecciones, etc.
Plazo: 2 años, desde 1º/11/86.
Capital: N$ 400.000,00 Alcides García N$ 350.000,00 y los 2 restantes N$ 25.000,00 c/u.
Administración: Alcides García.
Domicilio: Juan Lacaze.

22) N$ 456.000,00 10/pub 48418 Ene 02- v Ene 17

DALTON 5 LIMITADA

Socios: DALTON FERNANDEZ BRIGNARDELLO, VIRGINIA COTUGNO PELUSSO, RODOLFO PERALTA COTUGNO.
Capital: N$ 20.000 en 20 cuotas de N$ 1.000 c/u.
Administración: Dalton Fernández y Virginia Cotugno en Forma conjunta o separada, indistintamente.
Objeto: Puesto de frutas y verduras.
Plazo: 2 años con prorroga automatica por períodos en 2 años.
Domicilio: Punta del Este.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 28/6/85 con el Nº 281 al folio 1.089 Libro Nº 3 de Contratos.

22) N$ 342.000,00 10/pub 48543 Ene 07- v Ene 21



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 249.528.- Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por José Luis Nieto (Uruguay), solicita marca: ABROJO, clase/s Int. 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 109/pub 45920 Dic 05- v May 25

ACTA Nº 250.185. - Diciembre 13, 1991. - Carlos Espinosa (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30.

23) N$ 63.000,00 10/pub 47925 Ene 02- v Ene 17

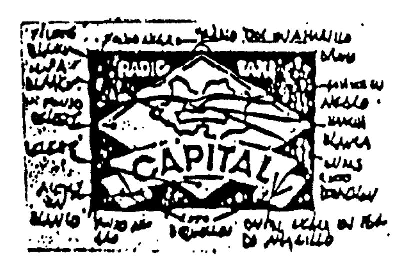
ACTA Nº 250.438.- Diciembre 24, 1991.- NUMEROSKY por Carlos Ibañez, solicita marca: "LOGITECH", clase Int. 9.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48304 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.446.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "ANDRE KEVIN", clase Int. 20.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48305 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.252. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Con esta fecha LOGIKA S.A., solicita la marca:



de la clase 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 252.000,00 10/pub 48070 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.387. - Montevideo, diciembre 23, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Miguel Armando Schapire (Argentina), solicita marca: LE CLUB PRIVEE DE PUNTA DEL ESTE, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48268 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.418. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: SNOWFLAKE clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48270 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.447.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "DE LUCA", clase Int. 19.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48306 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.448.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "FLORENSE", clase Int. 20.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48307 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.449.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "KARSTEN", clase Int. 24.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48308 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.450.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "VOLARE", clase Int. 20.

23) N$ 31.000,00 10/pub 48309 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.451.- Diciembre 26, 1991.- NUMEROSKY por Efecto S.A., solicita marca: "WORKSPACE", clase Int. 20.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48310 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.471.- Montevideo, 27 de diciembre de 1991.- Con esta fecha Sosa Soto, William Nery, solicitó registrar la marca: NOGOYA de la clase 6 Int.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48312 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.344.- Montevideo, 20 diciembre de 1991.- Con esta fecha las personas cuyo nombre aparece en dcho acta, Julio H. Charquero, Jorge S. Sanchez, solicitó la marca GRUPO TROPICAL "BARAHONA", de la clase 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48337 Ene 02- v Ene 17

ACTA 250.364.- Montevideo, diciembre 20 de 1991.- Juan Miguel Freira por Alsusa S.A. (Mvdeo.)- Solicita marca:



clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 48385 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.363.-Montevideo, diciembre 20 de 1991.- Juan Miguel Freira por Fumaya S.A. (Mvdeo.), solicita marca:



clases Int. 20 y 37.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 48386 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.382. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Uniflex Utiltime S.P.A. (IT.), solicita marca:



clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 48494 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.405. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: TABLIBUT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48496 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.407. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Adromaco S.A. (UY), solicita marca POMAGLOS, clase int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48498 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.408. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: OTOSULF, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48499 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.409. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca OBESIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48500 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.410. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: MICOGIN, clase int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48501 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.413. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: ANDRIODERMA, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48504 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.414. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: EUPRANDIAL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48505 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.465. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Keane JR. & CIE. (CH), solicita marca: SALTRATOS, Clase Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48510 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.391. - Montevideo, diciembre 23, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Nutral S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

Nutral

clase/s Int. 3, 5, 29, 30. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48522 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.452. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: LEGANZA, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48531 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.453. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: AUER, clase Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48532 Ene 02- v Ene 17

ACTA Nº 250.473. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Full Equip S.R.L. (Uruguay) solicitó registro de la marca LA BOUTIQUE DEL AUTOMOVIL Y DEL SONIDO de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48469 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.472. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Full Equip S.R.L. (Uruguay), solicitó registro la marca TODO INSTALADO, de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48470 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.474. - Diciembre 27, 1991. - Numerosky por Juan Cetraro solicita marca: CASCADA clase Int 32.

23) N$ 21.000,00 10/pub 48472 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.464. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Keane JR & CIE. (CH), solicita marca:



clase Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 108.000,00 10/pub 48495 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.416. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: CITRIBIOTIC, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48506 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.417. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca BENILEN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48507 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.462. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Marcolla S.A.C.I. Y A. (AR), solicita marca MARCOLLA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48508 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.463. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Bejar, Ernesto (UY), solicita marca OVER UP, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48509 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.415. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca HIPOARTEL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48511 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.330. - Diciembre 20/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: ECKERD, clase Int. 3, 5. -

23) N$ 21.000,00 10/pub 48512 Ene 03- v Ene 20

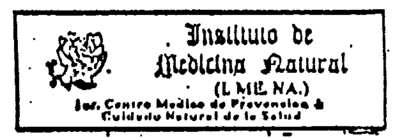
ACTA Nº 250.441. - Montevideo, diciembre, 24 diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco por Orlando Rodríguez, (Uruguay), Solicita marca: NAVEGA Clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48517 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.366. - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco por Impresora de cintas Ltda. (Uruguay), solicita marca: ADHEFAST, Clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48518 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.390. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco por Nutral S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 48519 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.392. - Montevideo, 23 de diciembre de 1991. - Gonzálo Fernandez Secco, por Nutral S.R.L. (Uruguay), Solicita marca:

Programs
ANTI - AGING
Longevity

clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 48521 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.454. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: ALERFAST, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48533 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.455. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: FLUOXEPHARM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48534 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº 250.470. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Alicia Miglietti de Vaccaro, solicitó marca: "A M GURMANDIS", clase/s Int. 29 y 30.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10005 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.469. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Alicia Miglietti de Vaccaro, solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 10006 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.432. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por GUIDAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "XPLOIT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10008 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.434. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por GUIDAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "FOSCHINI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10010 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.435. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "CUTIVATE", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10011 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.393. - Montevideo, 23, diciembre, 1991. - Con esta fecha Cualpes S. A., solicitó el registro de la marca: DROGESTONA, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10028 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.394. - Montevideo, 23, diciembre, 1991. - Con esta fecha Cualpes S. A., solicitó el registro de la marca: CUALPES, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10029 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.402. - Montevideo, Diciembre 23, 1991. - Eduardo Fernández, por S.L.K. S.A. (Argentina), solicita: BUZITO, clase/s Int. 28.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10031 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.112. - Montevideo, 11 diciembre 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A., Uruguay, solicitó la marca: KATJES de la clase 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47143 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.114. - Montevideo, 11 diciembre 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A. Uruguay, solicitó la marca: LIGHTJES de las clases 16, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47145 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.105. - Montevideo diciembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: AJA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47209 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.142.- Montevideo, 12 de diciembre de 1991.- Diego Terra Carve por Jorge Bayley (Maldonado), solicita marca:



clase Int. 42.- Publíquese dies días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 47428 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.230. - Montevideo, diciembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay, solicitó marca: PAÑUELOS PILATHUS, clase Int. 24. s. d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 20/pub 47752 Ene 07- v Feb 04

ACTA Nº 250.258. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alvaro Mangino (Uruguay) solicita marca: CALCOMP clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47942 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.259. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alvaro Mangino (Uruguay) solicita marca: SUMAGRAPHICS clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47943 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.260. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pablo Javier Lorenzo Fernández, Rafael Guillermo Silva Mauro (Uruguay) solicita marca: MICROBE KILLER 30 clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47944 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.328. - Montevideo, diciembre 20 de 1991. - Eduardo Lapenne por Jorge Laitano, Bruno Grosso y Fernando Girard (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 9, 16, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 48083 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.317. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Hassibe Sassine (Uruguay) solicita marca: HOTEL BULLRICH PALACE clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48564 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.439. - Montevideo, diciembre 24, de 1991. - Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita: PLAYBOY, Int. 9, 35, 37.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48572 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.367. - Montevideo, diciembre 20, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Impresora de Cintas Ltda. (Uruguay), solicita marca: SILIFAST, clase: Int. 16. - Publíquese 10 días. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48574 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.526. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: SUPREMA, clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48575 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.527. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: FRISCO, clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48576 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.528. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: SUBITO, clases: Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48577 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.481. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co., Ltd. (Japón), solicita marca: ALTICHRON, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48598 Ene 07- v Ene 21

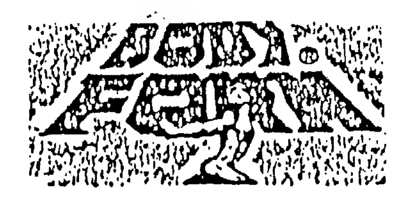
ACTA Nº 250.482. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: PEDIGREE CHAMP, clase: Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48599 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.427. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: BLOCH, clases: Int. 5, 29, 30, 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48602 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.483. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Tricot S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 48600 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.426. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: CAMILLE BLOCH, clases: Int. 5, 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48601 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.428. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: ALMONDINE, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48603 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.429. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: AMANDE CLASSIQUE, clase: Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48604 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.430. - Montevideo, diciembre 24 de 1991. - Diego Terra Carve por Chocolats Camille Bloch S. A. (Suiza), solicita marca: SWISS-LI, clase: 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48605 Ene 07- v Ene 21

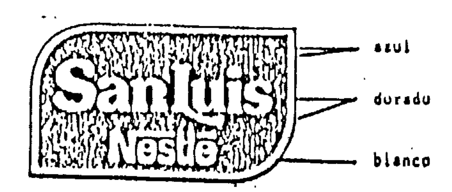
ACTA Nº 250.444. - Montevideo, diciembre 26 de 1991. - Norman Fox por Sharper Image Corporation (USA), solicita marca: THE SHARPER IMAGE, clases: Int. 9, 16, 28, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48606 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.479. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Norman Fox por Blosir S. A. (Montevideo), solicita marca: MURKEN, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48607 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.522. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Norman Fox por Societe Des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca:



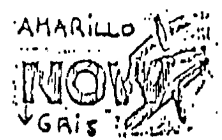
clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 48608 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 250.487.- Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - José L. Guichón por Carmelino Pires de Oliveira Junior, de Brasil, solicita marca ECHOSTAR, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10125 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.478. - Montevideo, diciembre 27, de 1991. - María Hortensia Barú, solicita marca:



clase: Int. 36.

23) N$ 63.000,00 10/pub 48615 Ene 07- v Ene 21

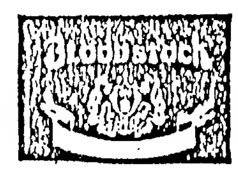
ACTA Nº 250.477. - Montevideo, diciembre 27, de 1991. - María Hortensia Barú, solicita marca:



clase: Int. 36.

23) N$ 84.000,00 10/pub 48616 Ene 07- v Ene 21

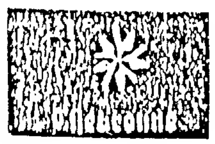
ACTA Nº 250.376. - Montevideo, diciembre 23, 1991. - Juan Miguel Freira por Neil S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 10100 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.377. - Montevideo, diciembre 23, 1991. - Juan Miguel Freira por Neil S.A. (Montevideo), solicita la marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 10101 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.369. - Montevideo, diciembre 23 de 1991. - José L. Guichón, por los Sorchantes S.A., de Uruguay, solicitó marca OKEBON, clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10123 Ene 08- v Ene 22

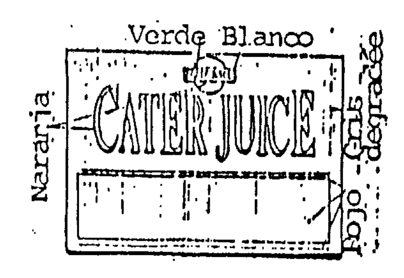
ACTA Nº 250.534. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne por Imporex S.A. (Montevideo), solicita marca: BOUQUET INI 10", clase/s Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10147 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.537.- Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Eudardo Lapenne por Takeda Chemical Industries, Ltda. (Japón), solicita marca: LUPRON DEPOT, clase: Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10148 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.484. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - José L. Guichón, por Antonio Rafael Pandolfi, de Uruguay, solicitó marca:



clase int. 32 s.d.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 10124 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.486. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - José L. Guichón, por Carmelino Pires de Oliveira Junior, de Brasil, solicitó marca ECHOSPHERE, clase int. 9, s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10126 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.485. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - José, L. Guichón, por Carmelino Pires de Oliveira Junior, de Brasil, solicitó marca Echosat, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10127 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.370. - Montevideo, diciembre 23 de 1991. - José L. Guichón por Los Sorchantes S.A. de Uruguay, solicitó marca MAYCO, clase int., 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10128 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.531. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Cecrisa Ceramica Criciuma S.A. (BR), solicita marca: KLACE, Clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10136 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.532. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Ceramica Eldorado S.A. (Br). - solicita marca ELDORADO, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10137 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.507. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Hreñuk S.A. (Ar.), solicita marca ROSAMONTE, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10138 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.508. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Errol'S S.A. (Ar.), solicita marca ERROL'S, clase Int. 9, 38, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10139 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.509. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Peces S.R.L. (UY), solicita marca:



clase int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 10140 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.406. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca: SOMATIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48497 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.510. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Peces S.R.L. (UY), solicita marca:



clase int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 10141 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.535. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Diego Terra Carve, por Herbalife International Inc. (USA), solicita marca: HERBALIFE, clase/s Int. 3, 5, 26 Y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10149 Ene 08- v Ene 22

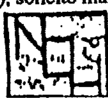
ACTA Nº 250.536.- Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Diego Terra Carve por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: TAZOCIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10150 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.538.- Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Diego Terra Carve por Lalique (S.A.), (Francia), solicita marca: LALIQUE, reivindicando prioridad solicitud francesa Acta Nº 167.7385 de fecha 5 de julio de 1991, solo Clase Int. 25. - clase/s Int. 3,, 14, 21, 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10151 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.

23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 249.965.- Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Telfe Ltda. (UY), solicita renovar marca: LANACRIL, clase/s Int. 23, 24, 25.- Publíquese diez días consecutiv

23) N$ 42.000,00 10/pub 46885 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.261. - Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: COLGATE TOTAL clases Int. 3, 5, 21 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47945 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250345. - Montevideo, 20 diciembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Sudinam S.A. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 48089 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº 250.550. - Diciembre 31, 1991. - Numerosky por Inta Industria Textil Argentina S.A. solicita marca: ARCIEL, clases Int.: 22, 23, 24, 25, 26.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10174 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.551. - Diciembre 31, 1991. - Numerosky por Panelfold Inc. solicita marca: MODUFLEX, clase Int. 19.

23) N$ 21.000,00 10/pub 10175 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.552. - Diciembre 31, 1991. - Numerosky por Panelfold Inc. solicita marca: SONICWAL, clase Int. 19.

23) N$ 21.000,00 10/pub 10176 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.431. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por La Portuguesa S.A. (Ecuador), solicita marca: LA PORTUGUESA, clase Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10177 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.457. - Montevideo, 27 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Editorial Perfil S. A. (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 10189 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.568. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Con Agra, Inc. (E.U.A.), solicita marca: JACK RABBIT Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10190 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.567. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Con Agra, Inc. (E.U.A.), solicita marca: COUNTRY PRIDE clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10191 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.566. - Guzmán González Ruiz, por Con Agra Inc. (E.U.A.), solicita marca: COUNTRY SKILLET Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10192 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.565. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Con Agra Inc. (E.U.A.), solicita marca: PETER - PAN Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10193 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.564. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Con Agra, Inc. (E.U.A.), solicita marca: HEALTHY CHOICE Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10194 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.563. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Con Agra Inc. (E.U.A.), solicita marca: ECKRICH Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10195 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.562. - Montevideo, enero 2, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Con Agra Inc. (E.U.A.), solicita marca: BANQUET Clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10196 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.561. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por Silvio Moreira Sierra (Uruguay), solicita marca:



Clases Int. 16, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 10197 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.529. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S.A. (Uruguay), solicita marca: HYDROKIT, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10198 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.492. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CAFUMA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clases Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 10199 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.458. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: OMEZOL, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10200 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.589. - Montevideo, 3 de enero de 1992. - Numerosky, por Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. (BR), solicita marca: "BEACH SURF", clase/s Int. 25, (detalle).

23) N$ 42.000,00 10/pub 10215 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.590. - Montevideo, 3 de enero de 1992. - Numerosky, por Juan Umpierrez, solicita marca: "LA ALFAJORERIA", clase/s Int. 42.

23) N$ 21.000,00 10/pub 10216 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.591. - Montevideo, 3 de enero de 1992. - Numerosky, por Gabriela Leira, solicita marca: "XIOIA", clase/s Int. 14.

23) N$ 21.000,00 10/pub 10217 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.476. - Montevideo, 27 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Suderland S.A. (Uruguay), solicita marca: INTELLIGENT CASH REGISTER, clase Int. 09. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10230 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.475.- Montevideo, 27/12/91. Gustavo Martinoni, por Suserland S.A (Uruguay), solicita marca: ICR, clase Int. 09.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10231 Ene 09- v Ene 23

ACTA Nº 250.616. - Enero, 7, 1992. - Numerosky por Industria e Comercio de Calçados Cooper Limitada (Brasil), solicita marca: PILOTO, clase Int. 25 (detalle).

23) N$ 42.000,00 10/pub 10258 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.617. - Montevideo, enero 7, 1992. - Numerosky por Industria e Comercio de Calçados Cooper Limitada (Brasil), solicita marca: "TURF", clase Int. 25 (detalle).

23) N$ 42.000,00 10/pub 10259 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.594. - Montevideo, enero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Cadenaci S.A. (Argentina), solicita marca: CADENACI, clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10331 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.595.- Montevideo, enero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dagol S.A. (Uruguay), solicita marca: SOBERBA, Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10332 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.597. - Montevideo, enero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Manfred Burger (Uruguay)

solicita marca; MARILYN, Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10334 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.598. - Montevideo, enero 3 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger, (Uruguay), solicita marca: VIRMANI, Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10335 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.600. - Montevideo, enero 3 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Carlos A. López (Uruguay), solicita marca: CUBAS DEL REY, clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10337 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.577. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panama), solicita marca: IMIPHARM, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10338 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.578. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Producciones Carrusel S.A. (Chile) solicita marca: CARRUSEL clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10339 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.579. - Montevideo, enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Susana Tursi (Uruguay) solicita marca: GOST clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10340 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.580. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Montevideo) solicita marca: MARBELLA FASHION clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10341 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.581. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Montevideo) solicita marca: CHIC BY CHIC clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10342 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.582. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay) solicita marca: IMPEX SUDAMERICANA clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10343 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.583. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Montevideo), solicita marca: FEM, clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10344 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.584. - Montevideo, enero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Montevideo), solicita marca: LADY LORD, Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10345 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.585. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: "EURO BIJOU", clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10346 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.586. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Munra S.A. (Uruguay), solicita marca: LES INOCENTS, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10347 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.573. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Juan Carlos Acosta y José María Reyes (Uruguay), solicita marca: "BANCROFT", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10348 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.574. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: MAC CENTER, clase/s Int. 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10349 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.575. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: "AMIPHARM", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10350 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.553. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Gustavo Buffa (Argentina), solicita marca: ECOSYSTEM GROUPE, clases Ints.: 3, 14, 16, 18, 25, 28 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10351 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.554. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Twentieth Century Fox Film Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "THE SIMPSONS", clases Ints.: 9, 16, 25, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10352 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.555. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Ltda. (Chile), solicita marca: PISCO CONTROL, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10353 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.556. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos., Kessler & Bátki (Uruguay), solicita marca: DOLCURAN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10354 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.557. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: BALLERINA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10355 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.558. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Aragal S.A. (Uruguay), solicita marca: JOOP, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10356 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.498. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panama), solicita marca: TERMYL, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10359 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.499. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panama), solicita marca: AERONID, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10360 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.500. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá) solicita marca: NEUMONID clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10361 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.501. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá) solicita marca: PHARMATROCIN clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10362 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.546. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: ALERPHARM clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10364 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.547. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile) solicita marca: GOLPE clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10365 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.548. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Algorta S.A. (Uruguay) solicita marca: VERNIER clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10366 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.549. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Darcy S.A. (Uruguay) solicita marca: GAL clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10367 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 249.940. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Gustavo Mesa Bordato, solicito la marca HIGH SOUND, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46767 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.456. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: METIL-PRES, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48535 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.480. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Varnell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: ZERO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48536 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 250.433. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por NYCOMED AS (Noruega), solicita marca: "ACCUPAQUE", denunciando prioridad solicitud Noruega, Nº 913403, de fecha 5/7/991, clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10009 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.530. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Acril Ltda. (UY), solicita marca: WEMBLEY, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10135 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.611.- Montevideo, enero 7, 1992. - Numerosky, por Polimex Argentina S.A., solicita marca: POLIMEM, clase Int. 17.

23) N$ 21.000,00 10/pub 10253 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.612. - Enero 7, 1992. - Numerosky, por Polimex Argentina S.A. solicita marca: POLIMEX, clase Int. 17.

23) N$ 21.000,00 10/pub 10254 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.613. - Enero 7, 1992. - Numerosky, por Industria e Comercio de Calçados Cooper Limitada (Brasil), solicita marca: "CAMPEAO", clase Int. 25 (detalle).

23) N$ 42.000,00 10/pub 10255 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.614. - Enero 7, 1992. - Numerosky, por Industria e Comercio de Calçados Cooper Limitada (Brasil), solicita marca: "JUBILEU", clase Int. 25 (detalle).

23) N$ 42.000,00 10/pub 10256 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.615.- Enero 7, 1992. - Numerosky, por Industria e Comercio de Calçados Cooper Limitada (Brasil), solicita marca: "JUBIFLEX", clase Int. 25 (detalle).

23) N$ 42.000,00 10/pub 10257 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.593. - Montevideo, enero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: MAPROPHARM, clase 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10330 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.520. - Montevideo, diciembre 30, 1991. - Juan Miguel Freira, por Varig S.A. (Viação Aérea Rio Grandense) (Uruguay), solicita marca:



SATA - SERVICIOS AUXILIARES DE TRANSPORTE AEREO S.A

clases Ints. 37 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 10265 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.540. - Montevideo, diciembre 31, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Aguirre y Sanabria S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 10310 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.521. - Montevideo, diciembre 30, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: "LIPOSOM DE NUVO", clase Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10311 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.596. - Montevideo, enero 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Dagol S.A. (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 10333 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.599. - Montevideo, enero 3 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Enrique Bernain (Chile), solicita marca:

TRIDER

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 10336 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.559. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Prodimar Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 10357 Ene 13- v Ene 27

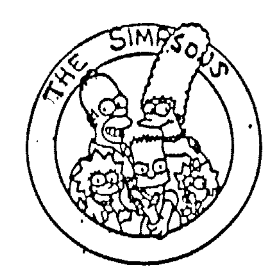
ACTA Nº 250.497. - Montevideo, diciembre 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Cristina Mosca Bookshop S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 10358 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.545. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Twentieth Century Fox Film Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



clases Ints.: 9, 16, 25, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 10363 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.628. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Lorenzo Saavedra, por Gianni Contín Limitada (Uruguay), solicito marca: PULITECNO, clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10386 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.629. - Montevideo, 8 enero, 1992. - Lorenzo Saavedra, por Gianni Contín Limitada (Uruguay), solicitó marca: ANNOVI REVERBERI, clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10387 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.601. - Montevideo, enero 3, 1992. - S.A. La Nación (Arg.), solicita marca: MITRE, clases Ints. 25 y 28.

23) N$ 21.000,00 10/pub 10389 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.602. - Montevideo, enero 3, 1992. - A.J. Vierci & Cía. S.A. (PY), solicita: GLEN CASTLE, clase Int. 33.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10390 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.504. - Montevideo, diciembre 30, 1991. - T.A.M.E.P.S.A. S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12.

23) N$ 84.000,00 10/pub 10391 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.505. - Montevideo, diciembre 30, 1991. - Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.

23) N$ 63.000,00 10/pub 10392 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.539. - Montevideo, diciembre 31, 1991. - Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 21.

23) N$ 63.000,00 10/pub 10393 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.570. - Montevideo, enero 2/1992. - Alexa Mackern (Uruguay), solicita marca: PREYCE, clase Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 10394 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.588. - Montevideo, enero 3/1992. - Víctor Novogrebelsky (Uruguay), solicita marca: VICTOR BANK, clase Int. 36.

23) N$ 21.000,00 10/pub 10395 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 249.071. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - Unkay S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 36, 42.

23) N$ 63.000,00 10/pub 10396 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.667.- Montevideo, 9 de enero de 1992, solicita marca: F.G. ITALIA FABIO GIANNETTI.- FORWARDING, clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10439 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.533. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Claudio Morgade por Enzur S.A. (Uruguay), solicita marca: BIOCLIN, claiez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10442 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.571. - Montevideo, 2 de Enero de 1992. - Alvaro Crocco por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay), solicita marca: PIAL, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10443 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.647. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Alvaro Crocco por Emhart Industries, Inc. (EUA), solicita marca: HELI COIL, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10444 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.648. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por Guerlain Societe Anonyme (Francia), solicita marca: GUERLAIN, clase/s Int. 9 y 14 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10445 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.516. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Larrique Mautone Ltda. (Uruguay) solicita marca: RODAMIENTOS clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10450 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.017. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Larrique Mautone Ltda. (Uruguay) solicita marca: RALCOS clases Int. 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10451 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.518. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Larrique Mautone Ltda. (Uruguay), solicita marca: LARRIQUE MAUTONE LTDA.- Clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10452 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 248.061. - Montevideo, 4 de octubre de 1991.Rodolfo Pilas, por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: LT, clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38601 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 249.330. - Montevideo, noviembre 12 1991. - Dream, Inc. (USA), solicita:



Int. 25 (detalle).

23) N$ 63.000,00 10/pub 44297 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 247.463. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Optica Diana Ltda. solicitó la marca OPTICA DIANA LTDA. de la clase Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 47.250,00 10/pub 48276 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.411. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca MEBUTAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48502 Ene 13- v Ene 27

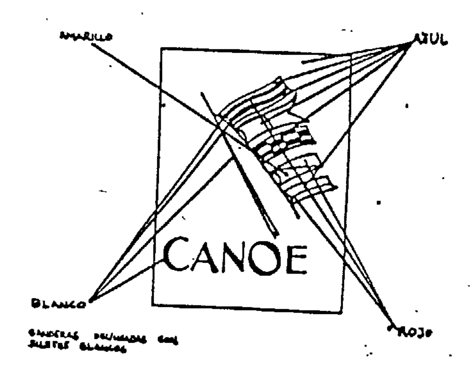
ACTA Nº 250.412. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (UY), solicita marca IADELPA, clase int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 48503 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 250.675. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Claudio Morgade, por Muracciole Ltda. (Uruguay), solicita marca: EXOCET, clases: Int. 12 y 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10453 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.638. - Montevideo, enero 8 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Financiera de Perfumería Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 168.000,00 10/pub 10454 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.639. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Ariel Maino (Uruguay), solicita marca: RUBIGEN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10455 Ene 14- v Ene 28

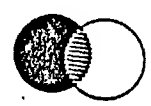
ACTA Nº 250.640. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Imperplast S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TORO, clases: Int. 1 y 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10456 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.635. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Business to Business S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MERCO BUSINESS, clases: Int. 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10461 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.605. - Montevideo, enero 7 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 10457 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.606. - Montevideo, enero 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: SIMCLAN, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10458 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.607. - Montevideo, enero 7 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por American Express Company (Estados Unidos), solicita marca:

ENVOY

clase Int. 39 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 10459 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.634. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: GINO PILATI, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10460 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.636. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: SCHIESSER, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10462 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.637. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: GOERTZ, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10463 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.576. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Quilten S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 10464 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.654. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Tarsibal S. A. (Uruguay), solicita marca: (CDP) CENTRO DE DIAGNOSTICO PREVENTIVO, clases: Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10465 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.655. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Tarsibal S. A. (Uruguay), solicita marca: (E I C) ESCUELA INTEGRAL DE CONDUCCION, clase: Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10466 Ene 14- v Ene 28

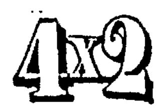
ACTA Nº 250.656. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: MICROFLEECE, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10467 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.657. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: H & M, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10468 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.658. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Petín S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 12 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10469 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.659. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Tarsibal S. A. (Uruguay), solicita marca: (E M A) ESCUELA DE MANEJO AVANZADO, clase: Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10470 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.660. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: WOLFORD, clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10471 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.661. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: HENNES & MAURITZ, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10472 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.630. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Friedrichsfeld Ag Keramaik-Und Kunststoffwerke de (Alemania), solicita marca:



clases Ints.: 1, 5 a 11, 17, 19, 20, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 10478 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.694. - Montevideo, enero 10, de 1992. - Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: SUPREMA, clases Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10493 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.519. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Casa de la Informática S.R.L. (Uruguay), solicita marca: UNICORNIO, clases Ints. 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10494 Ene 14- v Ene 28

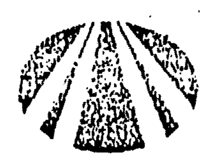
ACTA Nº 250.688. - Montevideo, 10 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca: NUEVO CINE DE MISTERIO, clase: Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10604 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.725. - Montevideo, 13 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Zeissig, Juan Pedro (Argentina), solicita marca: OVNI, clase: Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10606 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.677. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Aerosur S.A. (UY), solicita marca:



AEROSUR

clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 10501 Ene 14- v Ene 28

ACTA Nº 250.678. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Wilban Ltda. (UY), solicita marca CHOCOLATELL, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10502 Ene 14- v Ene 28

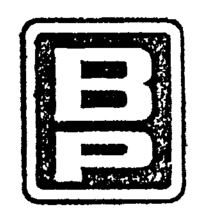
ACTA Nº 250.174. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Niasi S.A. Artigos, para Cabeleireiros e Perfumarias (Brasil), solicita renovar marca: CONTOURE, clases/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 47847 Ene 14- v Ene 28

ACTA 250.569. - Montevideo, 2 enero 1992. - Gustavo Martinoni, por Teresita Martínez de Briano, Julia Briano, Alejandro Briano, Enrique Briano y Daniel Briano (Uruguay) solicitan BRIANO PROPIEDADES clases 35 y 36. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10553 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.592. - Montevideo, 3 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni por Teresita Martínez de Briano, Julia Briano, Alejandro Briano, Enrique Briano y Daniel Briano (Uruguay), solicitan:



clase 35, 36, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 10554 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.731. - Montevideo, enero 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cíe. (Francia), solicita marca: RENERGIE denunciando prioridad solicitud francesa Nº 302.465/1.685.361 de fecha 6/8/91, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 63.000,00 10/pub 10585 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.732. - Montevideo, enero 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S. A. (Uruguay), solicita marca: IRIEL, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10586 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.689. - Montevideo, 10 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Bunge y Born Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: PARA VOS, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10602 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.690. - Montevideo, 10 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por BFR (Mount Vernon) Ltd. (Inglaterra), solicita marca: BACH, clases: Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10603 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.724. - Montevideo, 13 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Betenco S. A. (Canelones), solicita marca: BETENCO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10607 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.757. - Montevideo, 14 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: MIRAFIORI, clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10609 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.756. - Montevideo, 14 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Xuxa Promoçes e Produçes Artísticas Ltda. (Brasil), solicita marca: SUSA, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10610 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.750. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne por Fashion World, Inc. (USA), solicita marca: BIJAN Clases Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10623 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.685. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: FRESHEN-UP, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10633 Ene 15- v Ene 29

ACTA Nº 250.686. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: BUBBLETS, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10634 Ene 15- v Ene 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2991. - Diciembre 27, 1991. - NUMEROSKY por Flyday S.A. solicita Modelo de Utilidad: "Juego de Cubiertos Ensamblables".

24) N$ 31.500,00 10/pub 48473 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº U-2.986. - Montevideo, diciembre 11 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por The Coca-Cola Export Corporation - Sucursal Uruguay, solicta Patente de Modelo de Utilidad sobre: "Portador de Mensajes Protegido", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 47.250,00 10/pub 48537 Ene 03- v Ene 20

ACTA Nº U-2990. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991. - Con esta fecha, Beatríz Praderio y José Luis Praderio de Uruguay, solicita patente de Mod. Utilidad Especulo vaginal descartable.- Y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 10021 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº 23238.- Montevideo, 11 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Omar Enrique Silveira Antoniello y/o Walter José Borio Denis. En regimen de Copropiedad, solicita Patente de Invención Paneles de Revestimiento. Ley 14.549, la Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 47106 Ene 07- v Ene 21

ACTA Nº U-2.993. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Norman Fox por L'Hippocampe Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Sosten de Pincho Parrillero o Similar", de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 10152 Ene 08- v Ene 22

ACTA Nº U-2939. - Montevideo, 5 de julio de 1991. - Con esta fecha Luis A. Carlotto Wuitter de Montevideo, Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad "Accesorio para Maquina de Moldeo", y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 10052 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 23.346. Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Rodolfo Pilas representado a Sistemas Ibéricos de Residuos S.A. (Sibersa) (España), solicita patente de invención, :" PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR UN MATERIAL COMBUSTIBLE SOLIDO A PARTIR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y/O INDUSTRIALES ASIMILABLES A URBANOS Y/O AGRICOLAS.

24) N$ 63.000,00 10/pub 10301 Ene 10- v Ene 24

ACTA Nº 23.259. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche Ag, (Suiza), solicita patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE LA PURINA. (Prioridad Suiza del 18.7.1990 presentada bajo Nº 2387/90). - Publiquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 10134 Ene 13- v Ene 27

ACTA Nº 23.276. - Montevideo, agosto 16 de 1991. - Norman Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita patente de invención, sobre: "Microcápsulas Diseñadas para una Liberación Sostenida" reivindicando prioridad solicitud japonesa Acta Nº 03-032302 de fecha 31 de enero de 1991. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, s ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 10622 Ene 15- v Ene 29



Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO RIVEIRO GESTO, prometió vender a Néstor Capurro Sastre, Café y Bar, sito en calle Bell Nº 1001. - Acreedores, presentarse al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 39518 Dic 16- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELISA BRUNETTO CASTERA de AGUIAR prometió vender a sociedad Florería Aguiar S.R.L., establecimiento comercial de florería, sito en calle Artigas 419, ciudad de Canelones. - Acreedores: calle Artigas 413, ciudad de Canelones.

25) N$ 84.000,00 20/pub 47704 Dic 23- v Ene 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- CID LTDA. prometió vender a Fernández y Morales S. R. L. el Bar y Restaurante sito en 25 de Mayo Nº 599. = Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 47711 Dic 23- v Ene 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- BENEDICTO GONZALEZ y JULIA CURBELO prometieron en venta a Raúl Pintos, carnicería sita en Guadalupe Nº 2000. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 47726 Dic 23- v Ene 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Pinocho Ltda., comercio Isla de Gaspar 2400. - Acreedores allí. - MUGICA - BEIROA.

25) N$ 42.000,00 20/pub 48275 Ene 02- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos promesa almacén de Avenida Italia 4299 bis a Luis Argentino Petronilo Romero y Laura Mónica Núñez Abella - Acreedores allí.

- EDINSON DARIO LABANDERA CORREA, LYSE NADEAU VIEN.

25) N$ 84.000,00 20/pub 48377 Ene 02- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Andrea S. R. L." la Confitería "La Farola", sita en el balneario La Paloma. - Acreedores en la misma. - JOSE EIRIN LOPEZ, ELSA PORTEIRO GARCIA.

25) N$ 84.000,00 20/pub 48414 Ene 02- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Miguel Almandos Fotografías S.R.L.", Prometió vender Club de Video, sito en la ciudad de Rocha, General Artigas 143, a Sivaldo S.R.L. - Acreedores en el mismo. - Miguel, Carlos y Pablo Almandos.

25) N$ 126.000,00 20/pub 10213 Ene 09- v Feb 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROBERTO CARRERA PICUN y Sra. prometieron vender a Laura Salvia Pereira y otro almacén sito en Juan Spikerman Nº 2151. - Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10226 Ene 09- v Feb 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- TAMIZ S.A. prometí vender a BALCONCILLO S.A. el comercio "Viejo Martín" en Piriápolis Rambla de los Argentinos Esq. Trápani. Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10281 Ene 13- v Feb 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA CELIA FERNANDEZ cedió derechos de compromiso de compraventa de Salón en Solano López Nº 1823 a José Ardoguein. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10516 Ene 14- v Feb 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- CATALINA (o CATERINA) GIORDANO ARNALDO QUIÑONES prometieron vender Salón en Solano López Nº 1823 a María Celia Fernández. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10517 Ene 14- v Feb 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIELA TECHERA BARCELO prometió vendel Kiosco "ALF" sito en Santiago Gadea 3307 a María Teresita Tarán Beltrame y Ana Giménez Suárez. - Acreedores en el mismo.

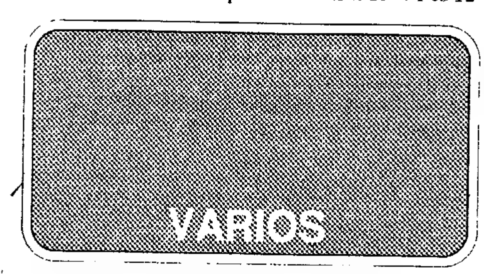
25) N$ 84.000,00 20/pub 10538 Ene 15- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a María Laura Maya Vizcarra, almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. - ARTURO ROBERTO PEREYRA FALCO y MARIA CRISTINA BARALE TRAVERS.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10593 Ene 15- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso de compraventa de almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499 a Orosmán Silva Mendiondo. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. - MARIA LAURA MAYA VIZCARRA y WASHINGTON ANSELMO PEREYRA PEREZ.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10594 Ene 15- v Feb 12



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Nacional de Minería y Geología

ROBERTO VILLANUEVA Solicita servidumbre de estudio, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de abril de 1991 en el expediente As. 554/87 Carp. 2801 se establece Servidumbre de Ocupación afectando los padrones 14.637 y 14.638 de la 4a. Sección Judicial del departamento de Maldonado en un área de 3 Hás. 6.392 y 6 Hás. 6.409 m.c a fin de posibilitar al desarrollo de las labores de exploración de un yacimiento de mármol, de acuerdo al Permiso de Exploración otorgado por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología el **14 de agosto de 1990, a favor de ROBERTO VILLANUEVA**. En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el 4 de octubre de 1991.

27) N$ 50.400,00 3/pub 10582 Ene 15- v Ene 20

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISO

Se notifica al Sr. JORGE LUIS VALLI PINTOS, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay con fecha 4/12/91 adoptó la siguiente resolución: "Habiéndose computado desde el 28/10/91 hasta el 8/11/91 inclusive, diez faltas consecutivas sin aviso y sin justificación, declárase vacante el cargo de Ayudante de Taller de Electrónica que desempeñaba este funcionario. Cesará la liquidación de haberes a partir del 9/11/91".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50084 Ene 15- v Ene 20

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Aviso al Comercio Exportador

De acuerdo a lo establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 624/971 de fecha 28 de setiembre de 1971, se pone en conocimiento del comercio exportador que se ha fijado un plazo de 60 (sesenta) días para que los interesados se presenten por escrito a reclamar la devolución de los documentos agregados a los despachos tramitados con cargo a Solicitudes de Embarque autorizadas en el año 1981, comprendidas entre el Nº 196249 y 229319, así como también las Cartas Poder correspondientes a dicho período.

Los pedidos que se formulen deberán ser presentados ante la Secretaría de esta División (Entrepiso S/Zabala) y deberán contener los siguientes datos:

- a) Número de Exportador
- b) Número de documento de exportación o, en su defecto, fecha de la exportación.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 50085 Ene 15- v Ene 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados Ferrara Arnoldo/ Concurso Voluntario. (Ficha 734/91), por disposición del auto 2544 de fecha 23 de octubre de 1991 dió por promovida la Solicitud de Concurso Voluntario y se convoca a una Junta de acreedores en esta sede San José 1132 piso 7, el día 6 de febrero de 1992 a la hora 10, teniendo prsente las siguientes prevenciones: a) los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos; b) la Junta resolverá con los que concurran; y, c) los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. A los efectos legales se hacen las publicaciones en Montevideo en el mes de noviembre de 1991. d) Se concedió habilitación de feria.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 46815 Ene 02- v Ene 17

VARIOS

LLAMADO A ACREEDORES

Irma Raquel Vera enajenante del establecimiento comercial "Emisora del Mar 90.3 F.M." de Solymar, Canelones llama a sus eventuales acreedores a que concurran a Mercedes 1452 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de 8 noviembre 1991 (Ley 2.904).

27) N$ 84.000,00 20/pub 42628 Ene 13- v Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: Morat Turbay, Natalio Angel, Alba Rosa, Rafaela Camila, Ofelia; Juan, María, Glorila, Elida Royina y Nicolás. Posesión notoria de estado civil. **(Ficha A 521/91), se cita, llama y emplaza a todos quines** se consideren habilitados a deducir oposición o tengan interés en este proceso para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Se habilitó la feria judicial mayor, a los efectos de las publicaciones. Salto, 5 de diciembre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 10286 Ene 10- v Ene 24

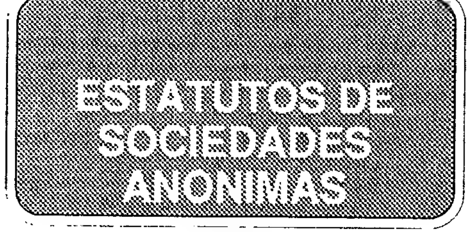
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: ZULUAGA ZULUAGA, DOROTEO, "Concurso Necesario" (Ficha 884/83), se cita, llama y emplaza a una Junta de Acreedores en estos autos, en esta Sede en la Calle Juan A. Lavalleja 1300 para el día 26 de febrero de 1992 a las 10 horas, habilitándose la Feria Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Treinta y Tres, 23 diciembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 48311 Ene 02- v Ene 17



COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A.

EXTRACTO DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Art. 362 (Ley 16.060)

Con fecha 11 de diciembre de 1991 se reunió la Asamblea Extraordinaria de Compañía Textil Real de San Carlos S. A. resolviendo por unanimidad de presentes:

1) Aprobar la disolución anticipada de la sociedad y su consecuente liquidación.

2) Nombrar al Cr. Román Hughes como liquidador de la sociedad.

28) N$ 456.000,00 10/pub 47881 Ene 13- v Ene 27

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.



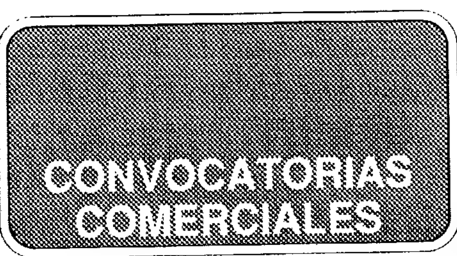


(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

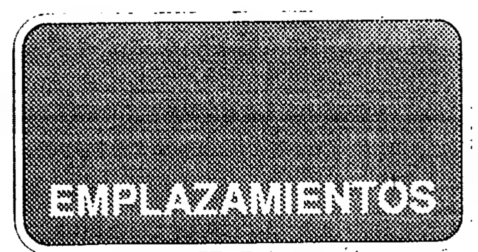
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS POSE PODESTA y de BERTA FRANCISCA de PAULA TUSSO PINTOS, (Ficha S/597/91). Montevideo, 16 de diciembre de 1991. Con Habilitación de Feria.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 10682 Ene 17- v Ene 30



SIERRA ALTA S.A.
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores Accionistas de Sierra Alta S.A., Industrial, Comercial e Inmobiliaria para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 de enero de 1992 a las 16:00 horas, en el local de Rincón 739 a efectos de tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1991.
2) Elección de miembros del Directorio.
3) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Nota: El registro de Accionistas se abrirá con 8 días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciar la Asamblea, (artículo 14 del Estatuto). - El Directorio.
03) N$ 44.100,00 3/pub 10681 Ene 17- v Ene 21

YONAL S.A.
Asamblea General Ordinaria
De conformidad con los artículos 7º y 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de enero de 1992, a la hora 8:00 en Montevideo, en la calle 18 de Julio 1978, Esc. 301, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1991.
2) Designación del nuevo Directorio.
Nota: Los señores Accionistas podrán presentar sus acciones hasta el momento de iniciación de la Asamblea (Art. 8º). Podrán ser representados por simple carta-poder.
03) N$ 12.600,00 1/pub 10685 Ene 17- v Ene 17



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69 81 70, habilitado en la calle Ramos Nº 4182.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 10688 Ene 17- v Ene 21

A.N.E.P.
Consejo de Educación Primaria
La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, Emplaza, en el Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Señora ROXANA ACERENZA Maestra Efectiva, de la Escuela 262 de 1er. gdo. de "Abipones 6172" para que comparezca dentro del termino de tres días contados a partir del siguiente de la notificación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50093 Ene 17- v Ene 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71-06-36, habilitado en Montevideo, Benito Nardone 2315, Apto. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 10674 Ene 17- v Ene 21

UNIVESIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Se cita y emplaza al funcionario MERCEDES ROBERTO GRAÑA FERREIRA, para que se presente al desempeño de sus funciones, dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50039 Ene 17- v Ene 21



MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Ampliación de los Conjuntos Habitacionales M-4 y M-12, Localidad de Libertad, departamento de San José - 1er. y 2do. Llamados
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública, para la ejecución de las obras del Programa de Viviendas para pasivos a regirse en padrón Nº 382 en la localidad de Libertad, departamento de San José, como ampliación de los Conjuntos Habitacionales M-4 y M-12.

Retiro de los Recaudos: los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública, Casa Central, Av. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. Piso, previo pago de N$ 80.000,00 (nuevos pesos ochenta mil), en la Sección Disponibilidad y Valores, entrepiso.
Apertura de Propuestas:

Fecha: Viernes 13 de marzo de 1992.
Hora: 14:30 para el primer llamado. 15:00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales. - Montevideo, enero de 1992. - La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 50086 Ene 17- v Ene 20

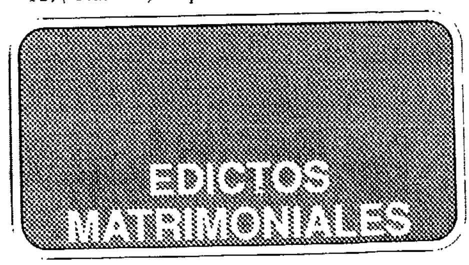
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Licitación Pública
Venta de Unidades Habitacionales en el Progama "BOHAZ", 1er. y 2do. Llamado.
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública, entre ahorristas del sistema de Ahorro y Préstamo , con antigüedad mínima de 18 meses, para la venta de 15 unidades habitacionales en proceso de obra (9 de 2 dormitorios y 6 de 3 dormitorios) del Programa "BOHAZ", ubicado en la calle 26 de Marzo 1361/73.

Pliego de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Obras Reactivadas, Casa Central, Av. Daniel Fernández Crespo 1508, entre piso, a un costo de UR 3.

Apertura de Propuestas.

Fecha: Miércoles 4 de marzo de 1992.
Hora: 14.30 para el primer llamado.
15.30 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los ofertantes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del precio ofertado, de acuerdo a lo establecido en los numerales 6 y 12 del Pliego de Condiciones Particulares. Precio de la UR: N$ 23.302,25.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 50091 Ene 17- v Ene 20



Montevideo, 17 de enero de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

EDUARDO JOSE ALBERTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3348 y PAULA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Infantes 3512.

JOSE MARIA ALTALEF, 27 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en Continuación Abayubá 2572 y MARIELA ANDREA CAUTERUCCIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1665.

GUSTAVO HORACIO DURSI, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2558 y MARIA DEL ROSARIO CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Delgado 1873/3.

THEODOROS ANDRIOPOULOS, 39 años, divorciado, ingeniero, griego, domiciliado en Av. Libertador 1708/1003 y JENNY MARGOT PENA, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1708/1003.

WASHINGTON RAMON ALVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7629 Km. 16 y SILVIA JUDITH CAETANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mangangá 7703 Km. 16.

MANUAEL FERNANDO AUSTEDO, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2479/10 y MARY ISABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2479/10.

LUGO NEWTON AGUIAR, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5821 y SUSANA FATIMA LAGUZZI, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 5821.

EMILIO EDUARDO AGUERRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5204 y MARTA ELENA ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5204.

MIGUELANGEL ROBERTO AYCARDO, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3414 y SYLVIA IVONNE CRESPO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berlín 3534.

JORGE DANIEL DITTMANN, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208/306 y BETTY MABEL da CUNHA, 29 años, soltera, esstudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2208/306.

AGUILBERTO DUNGEY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verona 5956 bis y MARIA TERESA PASCALE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Enrique Cheancone 4660.

OFICINA N.o 2

LEONARDO BARBIEUX, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Yaguarón 2016 y LETICIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hilario Fuentes 7403.

PEDRO FERNANDO BENGOCHEA, 35 años, viudo, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1126/801 y DIGNA PAZ, 37 años, soltera, contador apúblico, española c/l domiciliada en Br. Artigas 1126/301.

DANILO LEONEL BARTEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 2099 y KARINA JACQUELINE FERRARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 1030.

NESTOR OMAR BUENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 2023 y VALERIA MARTIRENA, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Villa de Moro 4727.

WALTER ALBERTO BELLORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1818/201 y TERESITA RAQUEL REAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3782.

DIULIO RAFAEL BARBUSANO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4502 y MONICA VAZQUEZ, 21 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Pje. 500 3242 (Centenario y Callao).

OFICINA N.o 3

CARLOS EDUARDO CASASCO, 31 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Rafael Barradas 1671 y MARIA CRISTINA TRIVER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 5109.

SERGIO ADRIAN CHIAPPETTA, 24 años, soltero, mecánico, argentino c/l domiciliado en Benito Lamas 2773/2 y SELENE GIL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3246.

ENZO FERNANDO CARUSO, 30 años, soltero, odontólogo, oriental,a domiciliado en Guayaquí 3269/301 y MARIA DEL ROSARIO FERRARI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3269/301.

EDGARDO MARIA CRUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haiti 1797 y ROSSANA BEATRIZ LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1622/9.

ROBERTO ISMAEL CHELONI, 32 años, divoraciado, militar, orietnal, domiciliado en Simón Bolivar 1380 y SANDRA CAMEJO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1380.

HUGO FERNANDO CABRERA, 25 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Restauración 4531 y MARTHA SUSANA AMORIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramos 4320.

OFICINA N.o 4

FERNANDO DEOLI LEAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 2997 y ANDREA LOURDES HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3324.

FELIPE DANIEL LOZOVIKAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3626 y GRACIELA OCOSTINA GARABEDIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2391.

FELIPE JAVIER FURTADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moro 4734 bis y MIRTHA NAIR da SILA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4615.

MIGUEL ANGEL LAGOS, 67 años, sviudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ibirocahy 3966/3 y CLODOMIRA SAMPAYO, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3473 /2.

OFICINA N.o 5

MARIO JUAN HERNAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1590/204 y MARIA ANGELICA ROMAY, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cívicos 2818/3.

MANUEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Videla 3192 y PATRICIA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Márquez 5612.

PITER MIGUEL GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3691 y MARIA CRISTINA DA CUNHA, 24 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3941.

OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MESSUTI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1464/104 y GABRIELA EMILIA SIERRA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Walcalde 2640/10.

FRANCISCO ARIEL MARI, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3783/302 y ADRIANA DE LEON, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3854/413.

GUSTAVO DANIEL MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4409 y SILVIA LIS GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4409.

MILTON JAVIER MOLINA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Zabala 1394/6 y ROSANA BEATRIZ SARTORIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Zabala 1394/6.

OFICINA N.o 7

FERNANDO PEDRO PASCALE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San José 871/212 y MARIA DEL VERDUN BARRIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 871/212.

ALVARO PARADEDA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Doctor Pena 4265 y ALICIA RAQUEL CABRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5803.

WALTER JAVIER PREZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4216/bis Apto. 4 y LAURA ALVAREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4216/bis Apt. 4.

HECTOR ARIEL PESCE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 2004/3 y BEATRIZ LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 4316.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 Block 9/2156, Apto 102 y CLAUDIA CRISTINA PIETRAFESA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier B. Amorín 1620/5.

CARLOS DANIEL RADESCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1547/301 y ANA MARIA VEIGA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rivadavia 1865/bis.

ADAN JORGE ALEJANDRO RINGVALD, 28 años, soltero, profesor de tenis, oriental, domiciliado en Br. Artigas 515/302 y EVELYN CABRALES, 25 años, soltera, psicóloga, salvadoreña, domiciliada en Br. Artigas 515/302.

ROLANDO MANUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3516/bis y SILVIA GIANI FERRAO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en David Chiossoni 3584/bis.

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuñez De Arce 4730/3 y ALICIA MARIA RAMIREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2935/7.

MAURICIO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 4065/3 y MARIA ANTONIA GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 4065/3.

OFICINA N.o 9

DANIEL NILO SIERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 785/601 y ADRIANA ELENA PARDO de IRIONDO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariscal Estigarribia 694/701.

ALVARO OMAR SALA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 71 Block AA/803 y CLAUDIA ADRIANA VILCH, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en E. Erría 92 Block C/506.

OFICINA N.o 10

FRANCISCO ANTONIO VILLAGRAN, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi S/n. esq. La Boyada y ALICE IRENE CASTAÑARES, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Maipú 1921/03.

WALTER OMAR ORS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2179 y MARIA del ROSARIO ARTOLA, 40 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 (Malvín).

CARLOS ANIBAL TELLECHEA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal GRande 2258 y EVANGELINA NICOLAS, 24 años, soltera, española, domiciliada en Chile 4291.

JOSE ADAN NUÑEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4878 y CARMEN SONIA GARCIA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4878.

14) N$ 6.000.00 3 pub.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LACASIL S.R.L.
Contrato: 4/12/91.
Socios: VICENTE LAGDA Y NESTOR CAMPIGLIA.
Inscripción: Nº 1970, Fo. 6627/30, Lo. 3. Legajo 10.991/91.
Capital: N$ 800.000,00, dividido por partes iguales.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de caucho y/o sintéticos.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10183 Ene 17- v Ene 17

MIRANDA HERMANOS S.R.L.
Contrato: 15 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1652, folio 6200, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS MARIA y MIGUEL ANGEL MIRANDA AQUINO.
Domicilio: Montevideo, Cesar Mayo Gutiérrez 3142.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente según la gestión.
Objeto: Importación,ón, distribución de comestibles en general y otros.
Capital: N$ 10:000.000,00. Es aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 45.600,00 1/pub 10635 Ene 17- v Ene 17

BARIDON S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado de 6 de agosto de 1990, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 963, folio 3656, Libro 2, año 91, Marie Noel, Ana María y Alina Margarita Baridón Berro y María Margarita Berro Monteverde cedieron a Juan Pedro Baridón Berro 4/8, 1/8, 1/8 y 1/8 indivisos de 87 cuotas y además Alina Margarita Baridón Berro cedió al señor Juan Pedro Baridón las seis cuotas restantes.
Por otro documento del mismo día, inscripto con el Nº 964, folio 3660 del Libro 2 de Contratos, año 1991, Juan Pedro Baridón Berro cedió dos cuotas a Alfredo Pablo Varela Fernández.
22) N$ 68.400,00 1/pub 10651 Ene 17- v Ene 17

CONCORDE LIMITADA
Contrato: 25/11/91.
Inscripción: Nº 1789, Fos. 6716 al 6720, Lº 2.
Socios: WASHINGTON VISTA LEGISAMOND - ROBERTO JUSTINO HORS HARRICHOURY.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Administración: Washington Vista.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000 (W. Vista, aporta 90 cuotas de N$ 8.000, equivalentes a N$ 720.000 y roberto Hors, aporta 10 cuotas de N$ 8.000 c/u, equivalentes a N$ 80.000.
Domicilio: Tomás Gomensoro 3172.
22) N$ 57.000,00 1/pub 10655 Ene 17- v Ene 17

CABRERA - SPURR LIMITADA
Contrato: 13/12/91.
Inscripción: Nº 1827, Fos. 7223 al 7226, Lº 1.
Socios: GERONIMO CABRERA SPURR y HAYDEE SPURR MARTINEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e importación. Explotación de estación de servicios, con venta de combustibles y derivados.
Administración: Gerónimo Cabrera.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000 G. Cabrera, integra 95 cuotas de N$ 8.000 c/u, equivalentes a N$ 760.000 y Haydée Spurr, integra 5 cuotas de N$ 8.000 c/u, equivalentes a N$ 40.000.
Domicilio: Ruperto Pérez Martínez 1040.
22) N$ 57.000,00 1/pub 10656 Ene 17- v Ene 17

LA FLECHA VELOZ LIMITADA
Contrato: 11/12/91.
Inscripción: Nº 1839, Fº 7266, Lº 1.
Socios: BENIAMINO QUAGLIATA, GABRIELA POSE.
Capital: N$ 752.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación servicio de transporte en todas modalidades, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10657 Ene 17- v Ene 17

CRAMEQ S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato de fecha: 15/7/91.
Inscripción: Nº 2 del Fº 7 al Fº 11.
Cedente/s: OSCAR PEDEMONTE ESTABLE - ALBERTO BADARACCO PUÑALES.
Cesionario/s: Gustavo y Cristina Sorrentino Vero.
Modificaciones: Denominación: Sepaq S.R.L.; Administración: Cristina Sorrentino; y Objeto.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10658 Ene 17- v Ene 17

COMCYN S.R.L.
Socios: IGNACIO BONIFACIO y RENZO BONIFACIO.
Capital: N$ 10:000.000, integrado por partes iguales.
Objeto: Comisionista de venta de pasajes y encomiendas, excursiones, etc.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Calle Central s/n entre N y M de La Paloma (Décima Secc. Jud.).
Fecha del Contrato: 2/12/1991.
Inscripción: Nº 58 del Libro 2, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha.
22) N$ 45.600,00 1/pub 10659 Ene 17- v Ene 17

TECNYSAN LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 6/2/91.
Inscripción: Nº 114, Fos. 394 al 396 del Lº 1 de Contratos. Legajo Nº 1034/91.
Modificación: Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 10673 Ene 17- v Ene 17

ASCE S.R.L.
Contrato: 26/12/91.
Inscripción: Nº 2137, Fº 7286, Lº 3 de Contratos.
Socios: ANNA NORYS CIOMPI DEVOTO, ALEJANDRO GAROFALI ACOSTA y PAULO GUILLERMO BORETTO LAREO.
Objeto: Asesoramiento en comercio exterior, representación de firmas comerciales nacionales y extranjeras, compraventa, intermediación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes y/o servicios, tramitación y gestoría y todo acto de comercio o industria para el mejor aprovechamiento del capital.
Capital: N$ 810.000 (27 cuotas cada socio).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 10684 Ene 17- v Ene 17

COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL PLATA S.R.L.
Rescisión: 31/3/90.
Registro Comercio Colonia: Nº 106, folio 389/90.
22) N$ 22.800,00 1/pub 10686 Ene 17- v Ene 17

DIEPA LIMITADA
Contrato: 10/12/91.
Registro: Nº 2050, folio 6984, Libro 3, Legajo 11229/91.
Socios: MIRTA KAJATSKAS, OSCAR SEJAVITZ (40 cuotas c/u.).
Administración: Oscar Sejavitz.
Capital: N$ 8.000.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Todo ramo Imp. Exp.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10687 Ene 17- v Ene 17

LA SUPERIORA LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 30.11.91.
Nº 1952, folio 6550/58 vto., Libro 3.
Cedente/s: MANUEL y GUSTAVO BALDOMIR, ESPERANZA RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Manuel González, Alberto Sanmartín.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10689 Ene 17- v Ene 17

LA PIAZZA S.R.L.
Contrato: 18 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1845, folio 7291/2 vto. Libro 1.
Socios: JORGE NELSON SIMEONE CAORSI y JULIO REYNALDO SANCHEZ CATALANO.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, benes y servicios.
Capital: N$ 752.000.
Administración: Jorge Nelson Simeone Caorsi.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Orinoco s/n.
22) N$ 45.600,00 1/pub 10690 Ene 17- v Ene 17

THERAPY LTDA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato de 13/12/991, inscripción Nº 2060 del folio 7029 al folio 7031 v., del Libro 3 de Contratos, legajo 8590.
Cedente: MARIA MABEL FUZUL SPOSITO (50 partes sociales).
Cesionario: Javier Horacio Durán Chamosa.
22) N$ 34.200,00 1/pub 10692 Ene 17- v Ene 17

PINARES S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1991.
Socios: DANIEL BIDNER; PABLO ITTE; y MARIA LORELEY FRUGONI.
Capital: N$ 800.000,00.
Objeto: Adquirir marcas, patentes de invención y modelos de utilidad; permitir su uso y explotación a otras personas; cobrar royaltys y regalías; importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 30 años a contar de la fecha del contrato, sin perjuicio del derecho de retirarse cada socio cada dos años, a contar de la fecha del contrato o de cada bienio sucesivo.
Administración: Para actos de administración, adquirir y registrar marcas, operar con títulos valores, la ejercerá el socio Pablo Itté; y para actos de afectación y disposición de bienes así como para enajenar y ceder marcas o patentes, la administración y representación será ejercida exclusivamente por el socio Daniel Bidner.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1832, folios 7240 al folio 7243 del Libro 1 de Contratos. Legajo Nº 11311/91.
22) N$ 91.200,00 1/pub 10693 Ene 17- v Ene 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.568. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra, Inc. (E.U.A.), solicita marca: JACK RABBIT Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10190 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.567. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra, Inc. (E.U.A.), solicita marca: COUNTRY PRIDE clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10191 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.566. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: COUNTRY

SKILLET Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10192 Ene 17- v Ene 30.

ACTA Nº 250.565. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: PETER - PAN Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10193 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.564. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: HEALTHY CHOICE Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10194 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.563. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: ECKRICH Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10195 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.562. - Montevideo, enero 2, 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: BANQUET Clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10196 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.529. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S.A. (Uruguay), solicita marca: HYDROKIT, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10198 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.579. - Montevideo, 2 enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Susana Tursi (Uruguay) solicita marca: GOST clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10340 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.584. - Montevideo, 2 enero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Montevideo), solicita marca: LADY LORD, Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10345 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.517. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Larrique Mautone Ltda. (Uruguay) solicita marca: RALCOS clases Int. 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10451 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.669. - 9 de enero de 1992. - The Ruhof Coporation (USA), solicita: ENDOZIME, Int. 3 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10668 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 20.670. - Enero 9, 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita: PREMIXSLIP, Int. 4 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10669 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.671. - Enero 9, 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita: SURGI-STAIN, Int. 3 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10670 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.672. - Montevideo, 9 enero 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita, B.I.P. CODE#8. - Int. 3 (Detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10671 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.687. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Guzmán González Ruiz por Tenuta S. A. (Argentina), solicita marca:

lonte

clases: Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10605 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.723. - Montevideo, 13 enero de 1992. - Guzmán González Ruiz por Felo Werkzeugfabrik Holland-Letz GmbH (Alemania), solicita marca:



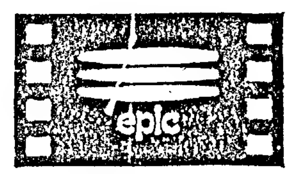
clase: Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10608 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.755. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Gilde Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca:



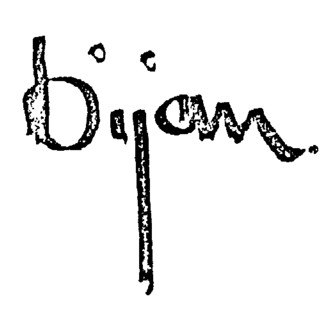
clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10611 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.754. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Gilde Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10612 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.722. - Montevideo, 13 de enero de 1991. - Teodoro Poradosu por "Sony Music Entertainment Inc." (USA), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10621 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.751. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Fashion World, Inc." (USA), solicita marca:

bijan

clases int. 3, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10624 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.749. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne por Babson Bros. Co. (U.S.A.), solicita marca:



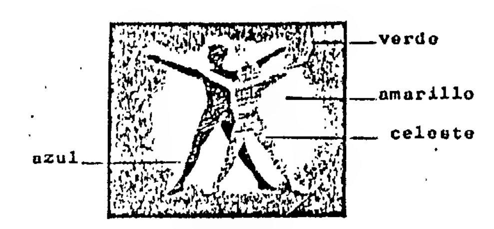
Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10625 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.748. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Car-Freshner Corporation" (USA), solicita marca:



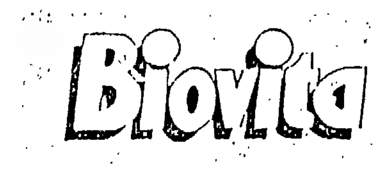
clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 10626 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.747. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Societ des Produits Nestle S.A." (Suiza), solicita marca:



clases Ints. 5, 29, 30, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10627 Ene 17- v Ene 30

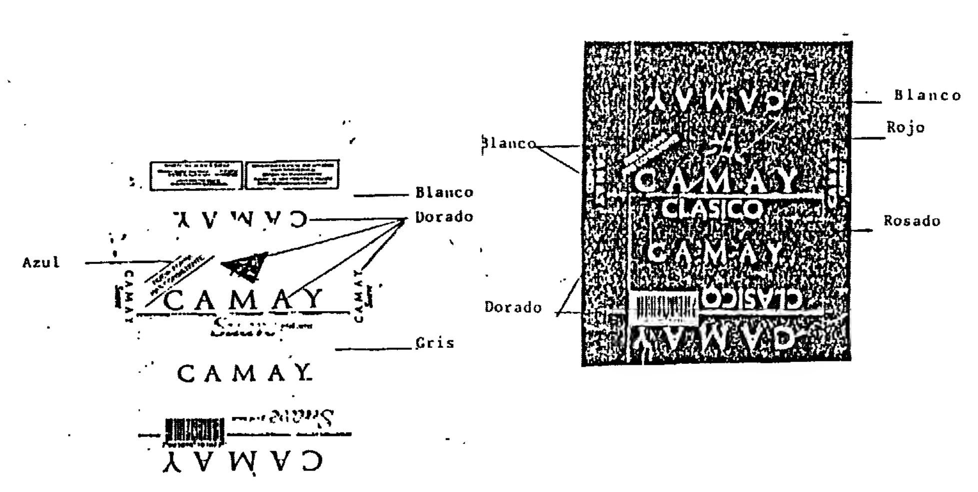
ACTA Nº 249.850. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Norman Fox, por "Societe des Produits Nestle S.A." (Suiza), solicita marca:



clases Ints. 5 (detalle), 29, 30, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10628 Ene 17- v Ene 30

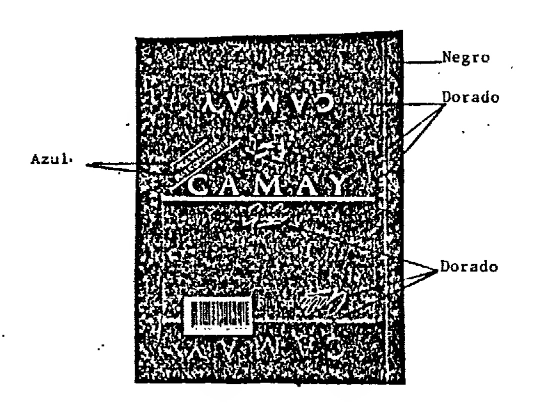
ACTA Nº 2.647. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Norman Fox por "Cristal Plast S.A." (Montevideo), solicita Modelo Industrial sobre: "BOTELLA", de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
23) N$ 47.250,00 10/pub 10629 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.682. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, Por "The Procter & Gamble Company" (USA), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 378.000,00 10/pub 10630 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.683. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "The Procter & Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 420.000,00 10/pub 10631 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.620.- Enero 7, 1992. - Ibertex S.A. (Uruguay), solicita: HWE. - Int. 10, 20, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10664 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.621. - Enero 7 de 1992. - Ibertex S.A. (Uruguay), solicita: PERFECT SHAPE, Int. 10, 28, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10665 Ene 17- v Ene 30

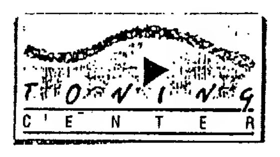
ACTA Nº 250.644. - 8 de enero de 1992. - Universal Trade Group, Inc. (USA), solicita: SUNWATCH, Int. 9, 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10666 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.684. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "The Procter & Gamble Company" (USA), solicita marca:

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 378.000,00 10/pub 10632 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 23.343. - Diciembre 19, 1991. - Marcelo Montero (UY), solicita patente de inverción denominada: S.C.I.E. en planta alta y baja. - Publiquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 47.250,00 10/pub 10660 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.622. - Enero 7, 1992. - Ibertex S.A. (Uruguay), solicita:



, Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10661 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.619. - Enero 7, 1992. - Mery S.A. (España), Solicita:



Int. 21 (Detalle).
23) N$ 105.000,00 10/pub 10662 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.618. - Enero 7, 1992. - Ibertex S.A. (Uruguay), solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10663 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.645. - 8 de enero de 1992. - Laboratorios Columbia S.A. de C.V. (México), solicita: Laboratorios Columbia S.A. de C.V. - Int. 35, 40.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10667 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.673. - Montevideo, Enero 9 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita F.O.E. CODE 3. - Int. 5 (Detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 10672 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.714. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Jaime Padros (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10683 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Guess, Inc. (USA), solicita: GUESS, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 249.528.- Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por José Luis Nieto (Uruguay), solicita marca: ABROJO, clase/s Int. 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23)N$ 42.000,00 10/pub 45920 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.015.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: IMIPRAM- P CELSIUS, clase/s Int. 5ta.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46849 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.115. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura, S.A. Uruguay, solicitó la marca: Aachener und Münchener Lebensversicherung Aktiengesellschaft,



de la clase 16, 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 47146 Ene 17- v Ene 30

ACTA 250.155. - Diciembre 11, 1991. - Farma S. A. (Venezuela) solicita: RONODRINA Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47796 Ene 17- v Ene 30

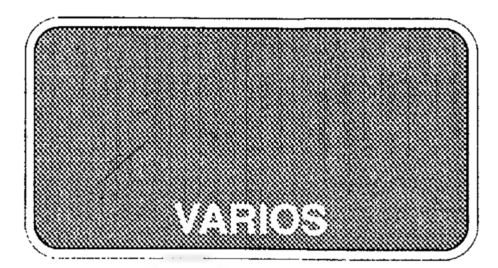
ACTA 250.156. - Diciembre 11, 1991. - The Quaker Oats Company (USA) solicita: QUAKER. Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47797 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 250.480. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: ZERO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48536 Ene 17- v Ene 30



Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA ROSA TRONCOSO, BEATRIZ y LEONORA BEBEACUA, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, GUSTAVO y DANIEL

CORBO, prometimos vender y ceder a COOPER S.R.L. farmacia COOPER, Fedra Nº 6496. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10691 Ene 17- v Feb 13



MONTEVIDEO

ENTES

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor JUAN PEDRO CABRERA PICHERNO (Reg. Nº 25.407-5) la Res. Directorio Nº 1617/10/991 de fecha 31/10/91, recaída en Expediente Nº 218.589, que dice:

1º) Dar de baja, por omisión al Peón de la División Combustibles señor Juan Pedro Cabrera Picherno (Registro Nº 25.407-5) basado en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, los artículos 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, la Resolución Nº 294/991 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y las resultancias del expediente Nº 218.589.
2º) Establecer que la señalada baja rige a partir del 15 de diciembre de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50098 Ene 17- v Ene 21

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
LLAMADO A INSCRIPCION

Se llama a inscripción para rendir examen a fin de obtener la Patente de Tráfico para el Puerto de Montevideo, en las siguientes categorías:

- Patrón de 2da. Clase
- Patrón de 1ra. Clase
- Patrón Clase Especial

Condiciones generales para la inscripción:

a) Ser ciudadano Natural o Legal.
b) Mayor de 21 años.
c) Poseer constancia expedida por la División Personal de la Marina Mercante, que no registre antecedentes que puedan constituir un impedimento para la expedición de la Patente.
d) Poseer Carné de Salud de acuerdo a la Ley 12.030 y el Decreto Nº 24.914 del 9 de setiembre de 1969.

Por mayor información dirigirse a la Prefectura del Puerto de Montevideo, Planta Baja del Edificio de Aduanas de 8:00 a 12:00 horas.
Cierre de inscripción 31 de enero de 1992. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 50087 Ene 17- v Ene 20

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
CONCURSO PARA PRACTICO

La Prefectura Nacional Naval llama a concurso para cubrir 4 vacantes como Práctico del Puerto de Montevideo, y 2 como Práctico del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, del Reglamento General de Prácticos (Decreto 308/986).

Los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Pilotaje, Planta Baja del Edificio Comando General de la Armada, Rbla. 25 de Agosto de 1825 s/n, en el horario de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

Las inscripciones se recepcionan a partir del día 15, y hasta el 30 de enero del corriente año.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 50088 Ene 17- v Ene 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Llamados a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19/12/91, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina de los cargos que se detallan a continuación, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31/12/92:

Expte. 911.320. - Encargado del Curso de Fisioterapia de la E.T.M. (Nº 897, Esc. G, Gdo. 3, 20 hs.). Posesión: 1º/3/92.

- Asistente Pedagogía Didáctica para el Curso de Psicomotricidad de la E.T.M. (Nº 1998, Esc. G, Gdo. 2, 15 hs.). Posesión: 1º/3/92.

- 5 Ayudantes del Curso de Psicomotricidad de la E.T.M. (Nos. 2617, 2618, 2619, 2620 y 2621, Esc. G, Gdo. 1, 15 hs.). Posesión: 1º/3/92.

Expte. 911.416. - Profesor Adjunto del Depto. de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales de la Esc. Univ. de Enfermería (Nº 1960, Esc. G, Gdo. 3, 36 hs.).

Plazo de inscripción: Hasta las 12 hs. del día 23 de enero de 1992.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse, los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada): Jura de la Bandera y Certificado o Tarjeta de Biblioteca. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Rep. 3/92.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50089 Ene 17- v Ene 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Facultad de Medicina
Sección Concursos

Montevideo, 7 de enero de 1992.

Exp. 912283. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. de Med. de fecha 9.10.91, Nro. 28: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos, designar a la E.U. Silvia Crosa Barca para ocupar el cargo de Ayudante Enf. del Depto. de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales APS de la EUE. (Nº 864, esc. G, gdo. 1, 24 hs. rub. FM) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912445. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. de Med. de fecha 13.11.91, Nro. 21: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos, designar a los Soc. Horacio Falcon De Vicente y Liliana Tapia Flores, para ocupar dos cargos de Ayudante de Sociología Mèdica del C. Básico (Nº 2289 y 2290, esc G. gdo. 1, 20 hs. rub. FM) con carácter interino, con toma de posesión a partir del 1.2.92, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allà del 31.12.92."

Exp. 912375. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 48 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos, designar al Técnico Rad. Cèsar Taito Antonio Herrera Amado, para ocupar el cargo de ASISTENTE DEL CURSO TECNICO EN RADIOLOGIA DE LA E.T.M. (Nº 1597, esc. G, Gdo. 2, 7 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912561. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 44 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos de Fac. de Medicina, designar a la E.U. Ana Maríz Soneira Silva para ocupar el cargo de ASISTENTE ENFERMERA (para pediatria) para el desempeño MEDICO QUIRURGICO DE LA E.U.E. (Nº 2601, esc. G, Go. 2, 24 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."
Exp. Nº 912452. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 47 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91. :"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la E.U. Susana Beatríz Kuzmicz Bogao, para ocupar el cargo de ASISTENTE ENFERMERA para el departamento de ENFERMERIA MEDICO QUIRURGICO Y CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA E.U.E. (Esc. G, Go. 2, 24 hs. rubros fundación Kellog) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912446. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 46 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91. : "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la E.U.E. Cecilia Inés Martinez Rodríguez para ocupar el cargo de ASISTENTE ENFERMERA (con orientación en pediatría) para los cursos de Profesionalización de Auxiliares en Enfermería de la ciudad de Mercedes de la E.U.E (Esc. g. Go. 2, 15 hs. rubros Fundación Kellog con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 912266. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 27 del Consejo de Facultad de fecha 9.10.91: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos, designar a las E. U. Iris Rocha y Miriam Costabel García, para ocupar dos cargos de Prof. Adj. para el Departamento de Enfermería Medico Quirurgica de la E.U.E. (Esc. G, Go. 3, 4 hs. rubros Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 912504. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 49 del Consejo de Facultad de fecha 30.10.91: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos designar al Dr. Miguel Angel Ben de Barros en el cargo de Encargado de Curso de Clínica Obstétrica de la Escuela de Parteras (Nº 45 esc., G, Go. 3, 10 hs) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allà del 31.12.91."

Exp. Nº 912564. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 51 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91: "Atento a lo informado por la Com. de Concursos designar al Dr. Roberto Estrugo Sabaj para ocupar el cargo de PROFESOR AGREGADO DEL DEPARTAMENTO BASICO DE CIRUGIA (No. 1655, esc. G. Go. 4, 20 hs. rubros Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 912560. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 45 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al E.U. William Figueroa de los Santos para ocupar el cargo de ASISTENTE ENFERMERO GENERAL LISTA para el desempeño Médico Quirurgico de la E.U.E. (Nº 2603, Esc. G, Go. 2, 24 hs. con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allà del 31.12.91."

Exp. Nº 912558. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 50 del Consejo de Facultad de fecha 30.10.91.:"Atento a lo informado por la Com. de Concursos designar al Dr. Sergio Payssé Birriel, para ocupar el cargo de Asistente de la Unidad de Cuidados Intensivos del Niño (Nº 40, esc. G, Go. 2, 24 hs. rubros Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 912089. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 22 del Consejo de Facultad de fecha 9.10.91: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Alvaro Dubra y Juan Carlos Besio Echeverría, para ocupar dos cargos de Asistentes de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (No. 1243 y 1480 esc. G, Go. 2, 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91.

Exp. Nº 893171. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 8 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91:"Visto el recurso interpuesto por la Dra. María del Rosario Sica y atento a que el mismo fue presentado fuera del plazo, el Consejo resuelve: Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de dos cargos de Prof. Adj. del Depto. Psicología Médica (Nos. 2314 y 2315, esc. G. Go. 3, 12 hs. y declarar ganadoras del mismo a la Psic. Denise Defey y Dra. Teresita Ceretti por un período reglamentario o a partir

de la toma de posesión.

Exp. Nº 911815. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 58 del Consejo de Facultad de fecha 6.11.91.: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Adriana Pérez Acle para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Fisiatria (No. 3372, esc. G, Go. 2, 24 hs. rubros Hospital de Clínicas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91.".

Exp. Nº 912285. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 30 del Consejo de Facultad de fecha 9.10.91. "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la E.U. Elena Varela Soler, para ocupar el cargo de ASISTENTE ENFERMERA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA COMUNITARIA y CIENCIAS SOCIALES DE LA E.U.E. (No. 1652, esc. G. Go. 2, 36 hs. rubros Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 912281. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 29 del Consejo de Facultad de fecha 9.10.91. "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Angel Caputi Cavalli, para ocupar el cargo de ASISTENTE DE NEUROLOGIA DEL CURSO DE ELECTROENCEFALOGRAFIA DE LA ETM (Nº 1781, esc. G. Go. 2. 10 hs. rubros Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 910927. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 32 del Consejo de Facultad de fecha 9.10.91. "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Wisstonb Lozano Viera, para ocupar el cargo de Prof. Agdo. del Laboratorio Clínico con funciones en las Clínicas Ginecotocologicas del hospital Pereira Rossell (Nº 1425, esc. G, Go. 4, 12 hs. rubros Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 912282. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 36 del Consejo de Facultad de fecha 9.10.91: "Visto la nota elevada por el Director de la Escuela de Tecnología Médica y atento a lo informado por la Comisión de Esctructura Docente, anular el segundo llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de ASISTENTE EN REEDUCACION PSICOMOTRIZ DE DICHA ESCUELA (Nº 1999, esc. G., Go. 2 20 Hs.) ya que dicho cargo será transformado conjuntamente con otros, destinándose sus horas a la creación de cargos grados 1 y 2 con 15 horas semanales."

Exp. Nº 910930. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 20 del Consejo de Facultad de fecha 9.10.91:"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. María Elvira Ciganda para ocupar el cargo de ASISTENTE EN EL AREA DE SALUD MENTAL DEL PROGRAMA DOCENTE EN LA COMUNIDAD (Nº 2126 esc. G. Go. 2.12 hs. rubros Fac. de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. Nº 912137. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 24 del Consejo de Facultad de fecha 2.10.91:"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la E.U. Beatríz María Pirotto Canali para ocupar el cargo de ASISTENTE ENFERMERO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA MEDICO QUIRURGICO Y CIENCIAS BIOLOGICAS CON ORIENTACION EN CIRUGIA GENERAL y BLOCK QUIRURGICO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA para ser desempeñado en Salto (Nº 2507, esc. G. Go. 2, 24 hs.). con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 864681. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 20.11.91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Roberto Puig para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Depto. Básico de Cirugía (Nº 300, Esc. G, Gdo. 3, 20 hs. rubro F.M) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. El Consejo deja constancia que al tomar la presente resolución tuvo en consideración la resolución Nº 35 del 13.11.91 referente al informe de la Comisión de Etica Médica y Conducta Universitaria acerca de la actuación del Dr. Puig."

Exp. 874926. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 27.11.91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Roberto Puig Quadrelli para desempeñar el cargo de Prof. Agregado del Depto. Básico de Cirugía (Nº 1364, Esc. G. Gdo. 4, 20 hs, rubro F. M.) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 881816. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 23.10.91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la Dra. Elba Nese para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Inst. de Pediatría "Dr. Luis Morquio" (No. 1918, Esc. G. Gdo. 3, 24 hs. rubro F. M.) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 902746. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 14.8.91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Jorge Martínez Torena para desempeñar el cargo de Prof. Agregado de la Cl. Ginecotocológica "A" (Con funciones en los Centros de Atención Primaria de la Salud) (Nº 2500, Esc. G Gdo. 4, 24 hs. rubros F.M) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 902569. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 25.9.91 que dice: 1) Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar a las Dras. Alicia Montano e Ivonne Rubio para ocupar dos cargos de Prof. Agregado de la Cl. Pediátrica "A" (Nº 685) y Cl. Pediátrica "C" (Nº 92) (Esc. G. Gdo. 4, 24 hs. rubro F.M.) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión."

Exp. 911086. - Se notifica a los inscriptos de la REs. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 23.10.91 que dice: "Rectificar la Res Nº 49 de fecha 14.8.91 la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres.: Liliana Dutra, María Carracedo, Ana Amén, María Garlino, María Nocera, Silvia Guida, Laura Delgado, María Weiberger, Carlos Martínez y Eduardo Mayans, para la ampliación del Cuadro de Suplentes del Depto. de Neonatología (Sector Hospital de Clínicas).

Exp. 910755. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 20.11.91 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto para el Depto. de Administración de los Serv. de Enfermería de la Esc. Univ. de Enfermería (Nº 1958, Esc. G. Gdo. 3,36 hs. rubros F.M.) y declarar ganadora del mismo a la Enf. Univ. Ana Mary Vitancurt. 2) Designar a la E.U. Ana Mary Vitancurt en el cargo de referencia con carácter titular por un período reglamentario a partir del 1.3.91."

Exp. 874552. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 14.8.91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la Dra. María Magdalena Piñeyrúa Paysé para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto de Neuropediatría del Inst. de Neurología (Nº 3360 Esc. G, Gdo. 3 24 Hs. rubro Hosp. de Clínicas) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 912597. - Se notifica al Dr. Claudio Ruíz Liard de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 20.11.91 que dice: "Atento a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento, conceder al Dr. Claudio Ruíz Liard Rodríguez seis meses de prórroga para la presentación de su Tesis de Doctorado, titulada: Estudio anatomo-quirúrgico de las Anastomosis entre venas suprahepáticas: su aplicación en cirugía", a partir de 17.12.91.

Exp. 902581. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.10.91 que dice: "I) Homologar el fallo del Tribunal que entendio en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Lab. Clínico Rep. Microbiología (Esp. en Parasitología) (No. 1306, Esc. G. Gdo. 2, Rubro H. CL) y declarar ganador del mismo al Dr. Julio Bonasse Pérez. 2) Designar al Dr. Julio Bonasse Pérez para ocupar el cargo de referencia con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión."

Exp. 912905. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 20.11.91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la E.U. María Cristina Sanabia y Pilar del Rosario González Ortuya para ocupar dos cargos de Prof. Adjunto del Depto. de Enfermería comunitaria y Ciencias Sociales de la Esc. Universitaria de Enfermería (Nº 2606 y 2607, Esc. G. Gdo. 3, 40 Hs. rubro F.M.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912562. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina fecha 6.11.91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a las Bres. Sara Isabel González Valejos y Ana Gabriela Denis Mauran para ocupar dos cargos de Ayudantes para el desempeño Médico Quirúrgico de la Esc. Univ. de Enfermería (Nº 2604 y 2605, Esc. G. Gdo. 1, 15 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912091. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.10.91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Rosa Ferreiros Perdomo para ocupar el cargo de Asistente del Centro de Nefrología (Nº 2225, Esc. G. Gdo. 2, 36 hs.,) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 911651. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 25.9.91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la Esc. de Tecnología Médica designar al Técn. Héctor Daniel Loyarte Silva para ocupar el cargo de Ayudante del Curso de Radiología de la E.T.M. (Nº 2005, Esc. G. Gdo. 1, 10 hs. rubro F.M.) en carácter de interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 911221. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 25.9.91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M. designar al Técn. Fabián Otilio Marín Chaine para ocupar el cargo de Ayudante del Curso de Radiología de la E.T.M. (Nº 2006, Esc. G, Gdo. 1 10 hs.), interino hasta la provisión Titular, transformación o supresión del Cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912447. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30.10.91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Berta Maisonave Valdez para ocupar el cargo de Encargado del Curso de Puericultura de la Esc. de Parteras (Nº 1437, Esc. G, Gdo.3, 10 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912094. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.10.91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Dres. Alberto Sánchez Reyes, Rubens Santos Machado, Irma López Berdias, Alicia Gutiérrez Marzoa, Virginia Souza Antognazza para ocupar cinco cargos de Asistentes de Anestesia y Gasoterapia (No. 2139, 1336, 1338, 1451 y 3463, Esc. G. Gdo. 2, 36 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

Exp. 912090. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.10.91 que dice: "Atento a lo informado pór la Comisión de Concursos designar a la Dra. Hena María Caorsi para ocupar el cargo de Prof. Adjunto del Centro de Nefrología (Nº 2165, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs. rubros Hosp. de Clínicas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91."

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50090 Ene 17- v Ene 21



NOLITOUR S.A.

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de diciembre de 1991, con el Nº 1564, del folio 13567 al folio 13573 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 11567/91.

28) N$ 102.600,00 1/pub 10677 Ene 17- v Ene 17

NORILAND S.A.

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de enero de 1992, con el Nº 38, del folio 321 al folio 327 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 47/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 10678 Ene 17- v Ene 17

NOBLECOR S.A.

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de enero de 1992, con el Nº 37, del folio 314 al folio 320 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 46/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 10679 Ene 17- v Ene 17

VODELIN S.A.

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, rep resentaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de enero de 1992, con el Nº 36, del folio 307 al folio 313 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 45/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 10680 Ene 17- v Ene 17

PINDECOR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Pindecor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de enero de 1992, con el Nº 27, del folio 226 al folio [illegible] v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 36/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10638 Ene 17- v Ene 17

TELESAN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Telesan Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de enero de 1992, con el Nº 28, del folio 235 al folio 243 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 37/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10639 Ene 17- v Ene 17

PONSALIR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Ponsalir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de enero de 1992, con el Nº 29, del folio 244 al folio 252 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 38 /92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10640 Ene 17- v Ene 17

GOVESOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Govesol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa,

propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de enero de 1992, con el Nº 30, del folio 253 al folio 261 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 39/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 10641 Ene 17- v Ene 17

FAGIBEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Fagibel Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de enero de 1992, con el Nº 31, del folio 262 al folio 270 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 40/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 10642 Ene 17- v Ene 17

ZARAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Zarazul Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de enero de 1992, con el Nº 31, del folio 262 al folio 270 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 41/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 10643 Ene 17- v Ene 17

DEVALTUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Devaltur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles,aciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de enero de 1992, con el Nº 33, del folio 280 al folio 288 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 42/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 10644 Ene 17- v Ene 17

URDISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Urdisur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de enero de 1992, con el Nº 34, del folio 289 al folio 297 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 43/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 10645 Ene 17- v Ene 17

PROLIFE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Prolife Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de enero de 1992, con el Nº 35, del folio 298 al folio 306 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 44/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 10646 Ene 17- v Ene 17

TRIVELLATTO S.A.

Denominación: Trivellatto S.A..
Capital: N$ 34:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías. En los ramos y anexos de: alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, vete rinaria, viajes y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones, y consignaciones; E) Arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de diciembre de 1991, con el Nº 1482, del folio 12870 al folio 12887 v., del Libro Nº 2. Legajo Nº 11024/91.
28) N$ 125.400,00 1/pub 10620 Ene 17- v Ene 17

CLAISE S.A.

Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, cosméticos y perfumería, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1991, Nº 1309, del folio 12408 al 12414 vto., Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9714/91.
28) N$ 102.600,00 1/pub 10652 Ene 17- v Ene 17

BRALENCO SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 300.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en

los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de enero de 1992, con el Nº 39, del folio 328 al folio 336 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 48/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 10675 Ene 17- v Ene 17

DECELTIC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Capital: U$S 100.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de diciembre de 1991, con el Nº 1565, del folio 13574 al folio 13579 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 11568/91.

28) N$ 102.600,00 1/pub 10676 Ene 17- v Ene 17

SUNSHINE INTERNATIONAL SERVICE S.A.
Denominación: Sunshine International Service S.A.
Capital: N$ 35:000.000 (nuevos pesos treinta y cinco millones).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Casa de alquiler de automóviles, motos, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículos; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sinténticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, qu ímica, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciónes, comisiones, consignaciones; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, repetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; F) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio, el día 20 de diciembre de 1991, con el Nº 1517, del folio 13986/98 v., del libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 11.327/91.

28) N$ 182.400,00 1/pub 10600 Ene 17- v Ene 17

BOPEMA S.A.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 34:000.000,00.
Objeto: Comerciar e industrializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, electrodomésticos, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, frutos del país, hotel, imprenta, joyas, librería, madera, mecánica, metalurgia, minería, óptica, papel, prensa, química, textil, transporte nacional e internacional de personas y cargas, turismo, valores, veterinaria, vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.

28) N$ 57.000,00 1/pub 10601 Ene 17- v Ene 17

CAPTAIN GULL S.A.

(Ley 11.073)

Denominación: CAPTAIN GULL S.A.
Capital Social: U$S 25.000 (veinticinco mil dólares estadounidenses). Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en lo ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros; y explotación de marcas y bienes incorporales análogos: C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7, podrá efectuarse toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Duración: 100 años.Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el de 21 de noviembre de 1991, con el Nº 1426, del folio 13310 al folio 13314vto., del libro Nº 3. Legajo Nº 10.423/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 47372 Ene 17- v Ene 17

ROTHOLZ S.A.
ACLARACION

En el "Diario Oficial" del 22 de febrero de 1991, se publicó en la página Nº 1628 extracto del Estatuto: ROTHOLZ S.A., omitiéndose Objeto que es:
"Objeto: Artículo 2.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge."

28) N$ 159.600,00 1/pub 10567 Ene 17- v Ene 17

THE DROGWS HOME S.A.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 100.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1991, con el Nº 1578 del folio 13685 al folio 13691 v., del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 11581/91.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en tí bonos, metales preciosos, fon''dos privados o p úblicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o administrativos y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, construcción y subsidiarios, contenedores, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras sintéticas, forestación, fotocopias, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, petroquímica, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional o internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; F) Compra, hipoteca, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 171.000,00 1/pub 10597 Ene 17- v Ene 17

GOLDEN COIN S.A.

Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 100.000,00.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1991, con el Nº 1579, del folio 13692 al folio 13698 Vto., Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 11582/91. Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, petro-química, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios

profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 159.600,00 1/pub 10598 Ene 17- v Ene 17

BLAURING INVESTMENTS
(Ley 11.073)

Capital Social: U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares estadounidenses).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículo 2.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, deportes, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución, ouisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de noviembre de 1991, con el Nº 1375 del folio 12913 al folio 12920 v., Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10165/91.

28) N$ 171.000,00 1/pub 10653 Ene 17- v Ene 17

GELBWALD INVESTMENTS S.A.
(Ley 11.073)

Capital Social: U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares estadounidenses).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículo 2º su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 31 de octubre de 1991, con el Nº 1306 del folio 12385 al folio 12392 v., Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9711/91.

28) N$ 171.000,00 1/pub 10654 Ene 17- v Ene 17

REFORMAS

AGUMAR S.A.
Reforma de Estatutos

Suprímese el artículo 13 de los estatutos sociales y modifícanse los artículos 3º, 6º, 7º, 8º y 11. El artículo 3º, referente al capital, quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones nominativas de Cr$ 100 cada una, será de Cr$ 1:000.000 (Un millón de Cruceiros)".

Inscripción en el Registro Públiico y General de Comercio: 23 de diciembre de 1991 con el Nº 1457 del Fº 12.652 al Fº 12660 v. del Lº 2 de Estatutos, Legajo Nº 11377/91.

28) N$ 57.000,00 1/pub 10587 Ene 17- v Ene 17

UBALI SOCIEDAD ANONIMA

Modifícase el artículo 3º del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"CAPITAL. Artículo 3º) Formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 6.500:000.000 (seis mil quinientos millones de nuevos pesos)".

Inscripción en R.P.G.C.: 23 de diciembre de 1991 con el Nº 1458 del Fº 12.661 al Fº 12.666 del Lº 2 de Estatutos Legajo Nº 11.378/91.

28) N$ 57.000,00 1/pub 10588 Ene 17- v Ene 17

ERIT SOCIEDAD ANONIMA

Modifícase el artículo 3º del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de Cr$ 100 cada una, será de Cr$ 1.000:000.000 (Cruceiros mil millones)".

Inscripción en R.P.G.C.: 23 de diciembre de 1991 con el Nº 1459 del Fº 12667 al Fº 12672 del Lº 2 de Estatutos. Legajo Nº 11.379/91.

28) N$ 45.600,00 1/pub 10589 Ene 17- v Ene 17

INVERSORA DIRKON S. A.

Reforma de Estatutos

Modifícase el artículo 3º de los estatutos sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 3º Capital. Formado con títulos de una o más acciones al portador de Crs 100,00 cada una, será de Crs 600:020.000,00 (seiscientos millones veinte mil cruceiros)".
Inscripción en el Registro Público y Generl de Comercio: 23 de diciembre de 1991 con el Nº 1456 del Fº 12647 al Fº 12651 v. del Lº 2 de Estatutos, legajo 11375/91.

28) N$ 57.000,00 1/pub 10590 Ene 17- v Ene 17

SHEJINA S.A.

Modifícase el Art. 3º de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente forma:
"CAPITAL. - Artículo 3º El capital, representado con títulos de una o más acciones al portador de Cr$ 1 (un cruceiro brasileño) cada una, será de Cr$ 16:666.666 (dieciséis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis cruceiros brasileños).

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad podrá aumentarlo sin necesidad de aprobación de las autoridades competentes hasta el quíntuplo de su valor".

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 11 de diciembre de 1991, con el Nº 1565 del Fº 14378 al Fº 14382 v., del Lº 3 de Estatutos, Legajo Nº 11028/91.

28) N$ 79.800,00 1/pub 10591 Ene 17- v Ene 17

PEDRO CASTIGLIONI S.A.

Aumento de Capital

Por resolución general de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Pedro Castiglioni S.A., realizada el 15 de enero de 1990, por aumento de capital, se resuelve:
Artículo Nº 3: "El capital representado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos cinco mil cada una será de N$ 18:000.000,00 (nuevos pesos dieciocho millones). El Directorio resolverá todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores".

28) N$ 68.400,00 1/pub 10636 Ene 17- v Ene 17

CIA. BRENTLEY S.A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 300.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine y cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la industria publicitaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, obligaciones negociables, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, toma de capitales, realizar aportes u otorgar créditos; C) Compraventa, hipotecas, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Asistencia técnica y profesional de consultoría y todo tipo de proyectos; E) Compraventas, distribución y representación de todo tipo de videos y películas; F) Realizar todo tipo de operaciones en mercados de libre tránsito, o que los convenios internacionales establezcan. En el país siempre que su objeto cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Según el artículo 2º de los Estatutos Sociales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1497 de folio 12985 al folio 12990 v., del libro 2 de fecha 24 de diciembre de 1991.

28) N$ 148.200,00 1/pub 10647 Ene 17- v Ene 17

MERINOVILLE S.A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 300.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine y cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la industria publicitaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, obligaciones negociables, bonos, acciones, cédulas, deben-

tures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, toma de capitales, realizar aportes u otorgar créditos; C) Compraventa, hipotecas, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Asistencia técnica y profesional de consultoría y todo tipo de proyectos; E) Compraventas, distribución y representación de todo tipo de videos y pelícluas; F) Realizar todo tipo de operaciones en mercados de libre tránsito, o que los convenios internacionales establezcan. En el país siempre que su objeto cumpla con la ley 11.073, artículo 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Según el artículo 2º de los Estatutos Sociales.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1495 de folio 12973 al folio 12978v., del libro 2 de fecha 24 de diciembre de 1991.

28) N$ 148.200,00 1/pub 10648 Ene 17- v Ene 17

COMPAÑIA PHASEQUOTE S.A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 40.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine y cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la industria publicitaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, obligaciones negociables, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, toma de capitales, realizar aportes u otorgar créditos; C) Compraventa, hipotecas, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Asistencia técnica y profesional de consultoría y todo tipo de proyectos; E) Compraventas, distribución y representación de todo tipo de videos y películas; F) Realizar todo tipo de operaciones en mercados de libre tránsito, o que los convenios internacionales establezcan. En el país siempre que su objeto cumpla con la ley 11.073, artículo 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Según el artículo 2º de los Estatutos Sociales.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1494 de folio 12967 al folio 12972 v., del libro 2 de fecha 24 de diciembre de 1991.

28) N$ 148.200,00 1/pub 10649 Ene 17- v Ene 17

CIA. EURINUS S.A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 60.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine y cinematográfica, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, pieles, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo, vestimenta, publicidad y todo lo relacionado con la industria publicitaria, servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, obligaciones negociables, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, toma de capitales, realizar aportes u otorgar créditos; C) Compraventa, hipotecas, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Asistencia técnica y profesional de consultoría y todo tipo de proyectos; E) Compraventas, distribución y representación de todo tipo de videos y películas; F) Realizar todo tipo de operaciones en mercados de libre tránsito, o que los convenios internacionales establezcan. En el país siempre que su objeto cumpla con la ley 11.073, artículo 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Según el artículo 2º de los Estatutos Sociales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1496 de folio 12979 al folio 12984 v., del libro 2 de fecha 24 de diciembre de 1991.

28) N$ 148.200,00 1/pub 10650 Ene 17- v Ene 17

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 24 de Diciembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,520000
Argentina	Austral	0500		9.908,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,313000
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,650000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,290000
Brasil	Cruzeiro	1000		1.011,400000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,158500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,910000
España	Pesetas	2100		96,560000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,194000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,71300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,87600
Italia	Liras	3500		1.150,250000
Japón	Yens	3600		127,120000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,980000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,831500
Portugal	Escudo Portugués	5200		134,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,741000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,547000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,351000
Venezuela	Bolívar	6200		61,600000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,336000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,427270

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,248	0,249
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	2,500	2,550
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2470,000	2471,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2470,000	2471,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2470,000	2471,000

Euro-mercado

N. York LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	5 /
N. York LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30/12/91	5 /
N. York LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	30/12/91	4 1/2
N. York LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30/12/91	4 1/2
N. York LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30/12/91	4 3/8
N. York LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	30/12/91	4 3/8
N. York LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	30/12/91	8 1/2
N.York LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	30/12/91	11 /
N. York LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30/12/91	10 5/32
N. York LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	30/12/91	9 5/8
N. York LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30/12/91	6 9/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	359,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	81,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,9300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	340,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 462620